BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 27 de Julio de 1911

AÑO XIX. NÚM. 5278

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, prévia presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene — Medidas profilácticas para los buques de procedencia francesa.

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

Atento lo manifestado por el Departamento Nacional de Higiene, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase aplicables á los buques salidos de los puertos franceses del Mediterráneo después del 5 del corriente, las medidas pofrilácticas ordenadas por Decreto de fecha 6 del actual.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

G. Carriol y Cíe. — Caución de derechos por efectos teatrales

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

Vista la solicitud de los Sres. G. Carriol y Cía., pidiendo el despacho, con caución de derechos, de los efectos teatrales de la Compañía que actuará en el Teatro Parisiana, llegados en el vapor «Gotha»,

SE RESUELVE:

Concédese previa verificación, el despacho de los efectos de referencia, mediante el otorgamiento de una letra caucional, á 180 días, por el importe de los derechos respectivos, suficientemente garantida á juicio del Sr. Administrador, debiendo hacerse efectivo su importe, si á su vencimiento no se hubiesen reembarcado los efectos de que se trata.

Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

JOSÉ M. ROSA.

Compañía General de Ferrocarriles de Buenos Aires—Pedido de reconsideración denegado

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

Vista la solicitud de la Compañía General de Ferrocarriles, de la Provincia de Buenos Aires, pidiendo se reconsidere la resolución de este Ministerio de 31 de Mayo ppdo., por la que desestimó el pedido de recibo de las vías construídas por ella en el Puerto de La Plata; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las nuevas actuaciones producidas, resultan corroboradas las consideraciones que determinaron la resolución referida, de 31 de Mayo ppdo.,

SE RESUELVE:

Estése á lo resuelto.

Pase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Víctor Berisso y Cía.—Construcción de un desvío en el terreno de su concesión

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

Vista la solicitud de los Sres. Víctor Berisso y Cº., pidiendo se les construya un desvío en el terreno de su concesión, habilitado para depósito de madera; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que de lo informado por la Comisión Portuaria, resulta que no hay inconveniente en acceder á lo solicitado,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata, para que construya con los materiales de que dispone, el desvío de referencia, por cuenta de los Sres. Víctor Berisso y Cía., previa entrega por éstos, á la expresada oficina, de los $ 450 m/n. en que se presupuesta la obra.

La construcción del desvío por cuenta de los concesionarios, no importa privilegio alguno, ni podrán éstos en ningún caso, alegar derecho á la propiedad del mismo.

Comuníquese y pase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ferrocarril Central Argentino — Libre despacho de granito

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

Vista la solicitud de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, pidiendo se ordene á la Aduana de la Capital y á la Receptoría de Campana, despachen libres de derechos 238.000 toneladas de piedra granito triturada, que debe continuar recibiendo, en virtud de contratos celebrados con anterioridad al Decreto de fecha 14 del corriente mes, y,

Considerando:

Que el presente caso, se encuentra encuadrado en el Art. 4 del precitado Decreto de 14 de Julio corriente,

SE RESUELVE:

La Empresa del Ferrocarril Central Argentino, podrá continuar introduciendo libre de derechos, piedra de granito triturada, hasta la cantidad de 238.000 toneladas.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos, y hágase saber á la Receptoría de Campana.

JOSÉ M. ROSA.

Legación de Suecia — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (2) dos encomiendas postales, Nos. 101.632 y 101.633, venidas en el vapor «Amazón», según conocimiento adjunto, y destinadas, como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio del Sr. Ministro de Suecia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Legación del Paraguay — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (1) una caja, conteniendo trajes, venida en el vapor «Amazone», según conocimiento adjunto y destinadas, como lo acredita la nota de fojas tres, al uso personal del Sr. Ministro del Paraguay.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio del Interior — Libre despacho para la Dirección General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

Visto el pedido formulado por el Ministerio del Interior; de conformidad con lo resuelto en casos análogos, y en atención á su destino,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos, 2225 bultos, conteniendo alambre de hierro, llegados en el vapor «Areusburg», con destino á la Dirección General de Correos y Telégrafos, según nota de fojas 1.

Pase á la mencionada Aduana, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Compañía de Tierras de Santa Fe — Renovación de letra

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

Visto la presentación de la Compañía de Tierras de Santa Fe, Ltd., pidiendo se le permita renovar la letra Nº 775, firmada en caución de derechos correspondientes á materiales adquiridos de la Empresa del Ferrocarril del Sud, destinados para la prolongación de las vías férreas de dicha Compañía; atento lo informado por la Aduana de la Capital, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder á lo pedido, hasta tanto se compruebe que los materiales de referencia han sido aplicados en obras de vialidad,

SE RESUELVE:

Concédese por última vez, la renovación de la letra de referencia, por el término de ciento ochenta días.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital — Evacuación de una consulta sobre despacho de Portland

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

Visto la consulta de la Aduana de la Capital, sobre si debe considerarse á la tierra romana entre los materiales libres de derechos de importación á que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 3322, y

Considerando:

Que según lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, el Portland, es un material necesario para las obras de aprovechamiento de la fuerza hidráulica del Río Primero, y en consecuencia debe considerarse comprendido dentro de los liberados de derechos de importación por el Art. 1º de la Ley Nº 3322,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Aduana de la Capital, para que proceda de conformidad con el considerando que antecede.

JOSÉ M. ROSA.

Club Social de Jujuy — Ofrecimiento de venta de una propiedad desestimado

Buenos Aires, Julio 24 de 1911.

Vista la presentación del Club Social de Jujuy, ofreciendo en venta por la cantidad de $ 30.000 m/n, el edificio de su propiedad que actualmente ocupa, con destino á que se instale en él las Oficinas de la Aduana de esa ciudad; atento lo informado por la Administración de la misma, y

Considerando:

Que la propiedad ofrecida carece de las comodidades necesarias para su objeto, siendo además inconveniente su precio,

SE RESUELVE:

Desestímase el ofrecimiento de que se trata.

Pase á la Aduana de Jujuy, para su conocimiento y efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Guerra

Distrito Militar Nº 33 — Nombramiento de Jefe

Buenos Aires, Julio 12 de 1911.

Debiendo el Jefe del Distrito Militar número 33 (Rosario), prestar sus servicios en comisión en el Arsenal Principal de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 33 (Rosario), al Teniente Coronel don Nestor Alicedo, del Arsenal Principal de Guerra, mientras dure la comisión designada al Teniente Coronel D. Adolfo Benavídez, quién pasará á prestar sus servicios en este establecimiento.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el Legajo Personal de los causantes.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Distrito Militar Nº 68 Nombramiento de Jefe

Buenos Aires, Julio 11 de 1911.

Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 63 (Salta), al Teniente Coronel don Miguel Dufeyt, procedente del Distrito Militar Nº 28 (Curuzú Cuatiá).

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el Legajo Personal.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Distrito Militar Nº 61 — Nombramiento de Jefe interino

Buenos Aires, Julio 10 de 1911.

Vista la comunicación y propuesta que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 61 (Santiago del Estero), mientras dure la ausencia del titular, al Teniente Coronel D. Manuel Blasco, Jefe del R. 19, sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeña.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el Legajo Personal.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Distrito Militar N 37. — Nombramiento de Auxiliar

Capital Federal, Junio 27 de 1911.

Vista la presente solicitud y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar del Distrito Militar Nº 37 (Rafaela), al Capitán S. R. D. José R. Rasso.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el Legajo Personal.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Distrito Militar N. 27. — Nombramiento de Escribiente

Capital Federal Junio 30 de 1911.

Vista la renuncia que antecede, la propuesta é informes producidos en el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el ciudadano Baldomero Gómez, del puesto de escribiente del Distrito Militar Nº 27 (Corrientes), y nómbrase en su reemplazo al ex Cabo 1º, Ramón R. Olmos, quién reune las condiciones reglamentarias; con anterioridad al 1º del mes en curso.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Distrito Militar N. 16.—Nombramiento de Escribiente

Capital Federal, Julio 7 de 1911.

Vista la presente solicitud y encontrándose el causante comprendido dentro de lo dispuesto en el S. R., fecha 7 Julio de 1908, Boletín Militar Nº 44 (2ª Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Escribiente del Distrito Militar Nº 16 (Mercedes), al ex Cabo 1º, Juan C. Campos, en reemplazo del ciudadano Alfredo Meda, á quién se declara cesante.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA
G. VÉLEZ.

Distrito Militar N. 63.—Nombramiento de Escribiente

Capital Federal, Julio 8 de 1911.

Vista la renuncia y propuesta que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el ciudadano Angel Santillán del puesto de Escribiente del Distrito Militar Nº 68 (Salta), y nómbrase en su reemplazo al ciudadano Manuel Herrera, hasta tanto se presente un ex clase que reuna las condiciones reglamentarias.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Consejo de Guerra Permanente para clases etc. de Córdoba.—Nombramiento de Secretario.

Capital Federal, Julio 13 de 1911.

Debiendo el Teniente 1º D. Julio B. Martínez, completar el tiempo de mando de tropa que se determina en el Decreto del 23 de Mayo de 1908, Boletín Militar Nº 60 (2ª Parte), a.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario del Consejo de Guerra Permanente para clases é individuos de tropa del Ejército, con asiento en la Ciudad de Córdoba, al Teniente 1º D. Luis Santillán Pizarro, procedente del A. 1, debiendo el Teniente 1º D. Julio B. Martínez, pasar á continuar sus servicios al R. 14.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacinal y archívese en el legajo personal de los causantes.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Baja del Teniente A. Cernadas

Capital Federal, Julio 10 de 1911.

Vista la presente solicitud y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja y absoluta separación del Ejército, á su solicitud, al Teniente de Infantería D. Adolfo E. Cernadas,d del I/R. 4.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Retiro del Mayor W. Correa

Capital Federal, Julio 13 de 1911.

Vista la presente solicitud y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro al Mayor de Ingenieros D. Waldino Correa, de acuerdo con el Art. 7º, Cap. II, Título III de la Ley 4707, con goce del (60%) sesenta por ciento del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados á 19 años, 7 meses y 5 días, de conformidad al Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, debiendo pasar á formar parte de la Sección Reserva del Ejército Permanente.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Retiro del Mayor Delfín Ovejero

Capital Federal, Julio 10 de 1911.

Vista la precedente solicitud, los informes producidos; y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en sustitución de retiro absoluto, al Mayor de Infantería D. Delfín Ovejero, de acuerdo con el Art. 11, Cap. III, Tít. III de la Ley 4707, con goce del (94%) noventa y cuatro por ciento del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados á 32 años, 1 mes y 11 días, y además el (20%) veinte por ciento de aumento, que el Art. 65, Capítulo VI, Tít. II de la misma ley, le determina.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Ministerio de Agricultura

Froilán Juárez.—Título de propiedad en la colonia Los Puelches

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Froilán Juárez, solicita título de propiedad de la superficie de 625 hectáreas ubicada en el lote 2 de la colonia Los Puelches, en el Territorio de la Pampa, de la cual es concesionario, de acuerdo con la Ley de 2 de Octubre de 1884, y;

Considerando:

Que la Inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población é introducción de capitales, prescriptas por la citada ley, y justificado debidamente su carácter de ciudadano argentino con el documento respectivo corriente á fojas 4; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cumplidas por D. Froilán Juárez, las obligaciones de población é introducción de capitales, impuestas por la Ley de 2 de Octubre de 1884, en las 625 hectáreas de que es concesionario en el Territorio de la Pampa.

Art. 2º Acuérdase á D. Froilán Juárez, de conformidad con la mencionada ley y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de esa tierra ubicada en el lote 2 de la colonia Los Puelches, del citado Territorio; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule ese título, el que elevará para su firma.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Thomas B. Vorster.—Título de propiedad en el Chubut

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Thomas B. Vorster (hijo), solicita título de propiedad de la superficie de 625 hectáreas de que es concesionario de acuerdo con la Ley de 2 de Octubre de 1884 y de la de 2.513 hectáreas, 37 áreas, 71 centiáreas adquirida en compra de conformidad con la Ley 4167 y Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905; ambas superficies ubicadas en el lote Nº 4 de las tierras destinadas á la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población é introducción de capitales, prescriptos por las citadas leyes, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento á que el interesado ha justificado debidamente con el documento corriente á fojas 21, su carácter de ciudadano argentino, requisito exigido para la primera de estas concesiones, lo

dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Decláranse cumplidas por D. Thomas B. Vorster (hijo), las obligaciones de población é introducción de capitales impuestas por las citadas leyes, en las 625 hectáreas y 2.513 hectáreas, 37 áreas, 71 centiáreas, de que es concesionario en el Territorio del Chubut.

Art. 2º Acuérdase á D. Thomas B. Vorster (hijo), de conformidad con la Ley de 2 de Octubre de 1884 y Decreto de 18 de Enero de 1911, título de propiedad de las seiscientas veinticinco hectáreas que de acuerdo con la citada ley le fueron adjudicadas en el lote Nº 4, de las tierras destinadas para la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, y de acuerdo con la Ley Nº 4167 el de las dos mil quinientas trece hectáreas, treinta y siete áreas, setenta y una centiáreas que le fueron vendidas en el citado lote y vuelva á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule esos títulos, y fecho, los eleve para su firma.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Liborio Muñoz.—Título de propiedad en la Pampa

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Liborio Muñoz, solicita título de propiedad de la superficie de 1.250 hectáreas, ubicada en el lote Nº 1, letra d, fracción A, Sección XIV del Territorio de la Pampa, de la cual es concesionario de acuerdo con la Ley 4167 y Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población é introducción de capitales, prescriptas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Decláranse cumplidas por D. Liborio Muñoz, las obligaciones de población é introducción de capitales, impuestas por la Ley 4167, en las un mil doscientas cincuenta hectáreas, de que fué comprador en el Territorio de la Pampa.

Art. 2º Acuérdase á D. Liborio Muñoz, de conformidad con la mencionada ley, el título de propiedad que solicita de esa tierra, ubicada en el lote Nº 1, letra d, fracción A, Sección XIV, del citado Territorio; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule ese título, el que elevará para su firma.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Carmen C. Payeras—Título de propiedad en la colonia Conesa

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Visto este expediente del que resulta:

Que doña Vicenta Solari de Méndez, invocando su carácter de cesionaria de don Fernando Méndez y de don José Giménez, adjudicatario el primero de la chacra Nº 22 y el segundo de las chacras Nos. 25, 30 y 37, en virtud de la cesión que á su favor hizo doña Luisa Bisso, concesionaria de esos lotes, todos en la Colonia Conesa, en el Territorio del Río Negro, pide se le reconozcan sus derechos.

Que D. Francisco Larrea, solicita las chacras Nos. 35 y 37, de la misma Colonia, las cuales se hallan adjudicadas á don Ramón Arenas y D. Ignacio Trabal, respectivamente;

Que doña Carmen C. de Payeras, solicita título de propiedad del lote Nº. 21 y D. Francisco Correa, pide se le conceda en venta la chacra Nº 22 de la citada Colonia, acordada á D. Manuel Aristondo, y

Considerando:

Que no corresponde acceder á lo solicitado por doña Vicenta Solari de Méndez, por cuanto las concesiones de sus cedentes don Fernando Méndez y D. José Giménez, fueron dejadas sin efecto por Decreto de 23 de Mayo y 4 de Junio ed 1905, respectivamente, en razón de que esos concesionarios no cumplieron con las obligaciones impuestas por la Ley de 19 de Octubre de 1876, que regía esas ventas:

Que procede desestimar el pedido de D. Francisco Larrea, por las chacras Nos. 36 y 37 de la Colonia citada y el de don Francisco Correa, por la Nº. 22, por cuanto se hallan afectadas á concesiones en vigencia, acordadas á don Ramón Arenas, Ignacio Trabal y Manuel Aristondo, respectivamente;

Que teniendo en cuenta que D. Ramón Arenas, no ha cumplido en la chacra Nº 36 con las obligaciones impuestas por la Ley de 19 de Octubre de 1876, que rige esa adjudicación corresponde dejar sin efecto su concesión y disponer el ofrecimiento de esa tierra por el término de noventa días;

Que en lo que se refiere al pedido de título de propiedad formulado por Dª Carmen C. de Payeras, cabe observar que si bien no ha satisfecho la obligación de cultivo, esta omision responde á la circunstancia apuntada por la Dirección General de Tierras y Colonias, en su precedente informe y teniendo en cuenta que la recurrente ha pagado totalmente el precio de la tierra y construído la población y accesorios que determina la ley; y atento lo establecido por el Decreto de fecha 18 de Enero ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar á los pedidos formulados por Dª Vicenta Solari de Méndez, D. Francissco Larrea y D. Francisco Correa.

Art. 2º Déjase sin efecto la concesión de la chacra Nº 35, de la colonia Conesa, en el Territorio del Río Negro, acordada á don Ramón Arenas.

Art. 3º Acuérdase de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de fecha 18 de Enero de 1911, á Dª Carmen C. de Payeras, el título de propiedad que solicita de la chacra Nº 21, de la citada colonia y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma, debiendo esa Repartición inscribir en la pizarra de las tierras ofrecidas y por el término de noventa días la chacra Nº 35, á que se hace referencia en el Art. 2º no dando curso á ninguna solicitud, hasta después de vencido dicho plazo.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Manuel Lucero—Título de propiedad en la colonia La Celina

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Visto este expediente, en el que don Manuel Lucero, solicita título de propiedad del lote 95 de la colonia La Celina, en la Provincia de Córdoba, del cual es concesionario de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada, ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á don Manuel Lucero, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita del lote 96 de la colonia La Celina, en la Provincia de Córdoba, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Sucesión de Juan Mignaco—Título de propiedad en la Genovesa

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Visto este expediente, en el que la sucesión de don Juan Mignaco, solicita título de propiedad de los lotes 44 y 57 de la colonia La Genovesa en la Provincia de Córdoba, de los cuales el causante era concesionario de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada, ha comprobado que en la tierra de que se trata, la sucesión recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á la sucesión de don Juan Mignaco, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero último, el título de propiedad que solicita de los lotes 44 y 57 de la colonia La Genovesa, en la Provincia de Córdoba, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

William Wickhand Bertrand—Pago de la 4ª cuota correspondiente del lote 139 del río Santa Cruz.

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Visto este expediente, en el que don William Wickhand, arrendatario de una superficie aproximada de quince mil hectáreas, ubicada en el lote Nº 139 zona Norte, del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, solicita se le admita efectuar el pago de la 4ª letra que firmó, vencida el 5 de Diciembre de 1910, y pide además, se aprue-

be la mensura que de esas tierras ha practicado el Ingeniero don Norberto B. Cobos, y

Considerando:

Que el recurrrente, ha comprobado con los documentos agregados, haber dado cumplimiento á las obligaciones de población é introducción de capitales que prescriben los Arts. 4° de su contrato y 39, inciso 6° del Decreto de fecha 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley N° 4167, que rigen su concesión, correspondiendo por equidad aceptarle el pago de las cuota de la referencia;

Que respecto á la diligencia de mensura de las tierras de que se trata, practicada por el Ingeniero Sr. Cobos, ha resultado un excedente de superficie equivalente á 524 hectáreas, 68 áreas, 59 centiáreas, correspondiendo, en consecuencia, exigir del interesado el pago proporcional del arrrendamiento de esa extensión;

Que la citada operación, ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que acepte del Sr. William Wickhand Bertrand, el pago de la letra del arrendamiento de que se trata, vencida el 5 de Diciembre de 1910, los intereses de 6 % devengados desde la fecha del vencimiento y gasto de protesto, debiendo exigirle el pago proporcional de la superficie que ha resultado demás.

Art. 2° Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero don Norberto Cobos, de las quince mil quinientas hectáreas, sesenta y ocho áreas cincuenta y nueve centiáreas, (15.524 hs., 68 ás., 59 cs.), de que es arrendatario don William Wickhand Bertrand, en el lote N° 139, zona Norte, río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Demetrio L. Piñero — Contrato de arrendamiento en el Territorio del Chubut

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Demetrio L. Piñero, solicita se apruebe el contrato formulado con la Dirección General de Tierras y Colonias, para el arrendamiento de una superficie de 5.000 hectáreas sin derecho á compra, ubicada en las fracciones A y B, Sección E I, del Territorio del Chubut, que se le concedió por resolución Ministerial de Fecha 6 de Marzo ppdo.; y pide además, se rectifique el Decreto de 17 de Junio de 1910, que ordenó la escrituración en propiedad á su favor de una extensión de 2.500 hectáreas, por ante la Escribanía General de Gobierno, debiendo serlo de conformidad con el Decreto de fecha 18 de Enero ppdo., y

Considerando:

Que respecto al arrendamiento gestionado no hay inconveniente en aprobar el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras y Colonias con el recurrente, por cuanto se trata de tierras fiscales y libres de adjudicación;

Que tampoco hay inconveniente en rectificar el Decreto de fecha 17 de Junio de 1910, en la parte que dispone la escrituración á favor del Sr. Piñero, de una superficie de 2.500 hectáreas, por ante la Escribanía General de Gobierno, debiendo serlo de conformidad con las disposiciones del Decreto de fecha 18 de Enero ppdo; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras y Colonias, con D. Demetrio L. Piñero, por el cual se le concede de conformidad con la Ley N° 4167 y Decreto Reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, el arrendamiento sin derecho á compra, de una superficie de cinco mil hectáreas, ubicada en las fracciones A y B, Sección E I, del Territorio del Chubut, al precio de doscientos pesos moneda nacional, anuales, por cada dos mil quinientas hectáreas y por el término de cinco años.

Art. 2° Rectifícase el Decreto de fecha 17 de Junio de 1910, en la parte que dispone se escriture por ante la Escribanía General de Gobierno á favor de D. Demetrio L. Piñero la superficie de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en la Sección E I, del Territorio del Chubut, debiendo entenderse que la mencionada escritura será otorgada de conformidad con lo dispuesto por Decreto de fecha 18 de Enero de 1911; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias á sus efectos y para que formule el título citado, el que elevará para su firma.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Roger Campbell — Mensura en el río Santa Cruz

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Roger Campbell, presenta la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero D. Carlos E. Shaw, de las 14.400 hectáreas aproximadamente, de que es arrendatario en el lote N° 5, de la zona Sud, del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, y

Considerando:

Que de la citada operación ha resultado un excedente de superficie equivalente á 656 hectáreas, 8 áreas, 40 centiáreas, habiendo el interesado satisfecho el importe proporcional al excedente hallado, correspondiendo, en consecuencia, rectificar el Decreto de fecha Junio 4 de 1907, haciendo constar que el lote de la referencia tiene una extensión de 15.056 hectáreas, 8 áreas, 40 centiáreas, en vez de las 14.400 hectáreas aproximadamente calculadas;

Que no hay inconveniente en aprobar la mensura de la referencia, por cuanto no existe observación alguna de carácter técnico que oponer á la misma, estando correctamente ejecutada; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Rectifícase el Decreto de fecha 4 de Junio de 1907, en la parte que concede á D. Roger Campbell, el arrendamiento de una superficie aproximada de catorce mil cuatrocientas (14.400) hectáreas, ubicadas en el lote N° 5, zona Sud, del río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, debiendo entenderse que la extensión del citado lote, es la que ha resultado de la mensura que se aprueba, ó sean quince mil cincuenta y seis hectáreas, ocho áreas, cuarenta centiáreas (15.056 hs., 08 ás., 40 cs.).

Art. 2° Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Carlos E. Shaw, de las 15 056 hectáreas, 8 áreas, 40 centiáreas, adjudicadas en arrendamiento al Sr. D. Roger Campbell, en el lote N° 5, zona Sud, del río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Juliana V. Pebay y Juan Recart — Concesión en la colonia de Butaló, sin efecto

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, en este expediente:

Que doña Juliana V. de Pebay y don Juan Recart, concesionarios de los lotes agrícolas Nros. 28 y 21, respectivamente, de la colonia Butaló, en el Territorio de la Pampa, no han formalizado su concesión correspondiendo en consecuencia, dejar sin efecto la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Déjase sin efecto la concesión acordada á doña Juliana V. de Pebay y á don Juan Recart, de los lotes agrícolas Nros. 28 y 21, respectivamente, de la colonia Butaló, en el Territorio de la Pampa, por Decreto de fecha 15 de Septiembre de 1910; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas y por el término de noventa días, los lotes de que se trata, debiendo entenderse que no se dará curso á ninguna solicitud que se presente con tal objeto, sino después de vencido el citado plazo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

José María Jauregui — Concesión sin efecto de una chacra en la colonia Butaló

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde dejar sin efecto la concesión de la chacra N° 12, de la colonia Butaló, en el Territorio de la Pampa, acordada á don José María Jauregui, por cuanto la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, no se han cumplido las obligaciones impuestas por la Ley N° 4167, que rige su adjudicación;

Que procede acordar á don Nasilio Olecsinc, concesionario de la chacra N° 11, de la citada colonia, un plazo improrrogable de sesenta días, para que formalice su concesión, teniendo en cuenta las razones que expone el Sr. Administrador de la misma colonia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Déjase sin efecto la concesión de la chacra N° 12, de la colonia Butaló, en el Territorio de la Pampa, acordada á don José María Jauregui, por Decreto de fecha 15 de Septiembre de 1910; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas y por el término de noventa días, la chacra de referencia, debiendo entenderse que no se dará curso á ninguna solicitud que se presente con tal objeto, sino después de vencido dicho plazo.

Art. 2° Acuérdase á don Nasilio Olecsinc, un plazo improrrogable de sesenta días, dentro del cual, deberá formalizar su concesión, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Luis Migoni—Concesión de un solar en pueblo Valcheta, sin efecto

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:
Que don Luis Migoni, concesionario del solar B, manzana Nº 59, del pueblo de Valcheta, en el Territorio del Río Negro, por Decreto de fecha 29 de Septiembre de 1909, no ha formalizado su concesión, corrrespondiendo, en consecuencia, dejar sin efecto la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión del solar B, manzana 59, del pueblo de Valcheta, en el Territorio del Río Negro, acordada á don Luis Migoni, por Decreto de fecha 29 de Septiembre de 1909; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas y por el término de noventa días, el solar de la referencia, debiendo entenderse que no se dará curso á ninguna solicitud que se presente con tal objeto, sino después de vencido dicho plazo.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Zenón Contreras—Concesión de solares en el pueblo Valcheta, sin efecto

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:
Que por Decreto de fecha 29 de Septiembre de 1909, se concedió en venta á don Zenón Contreras, el solar C, de la manzana Nº 23, del pueblo de Valcheta, en el Territorio del Río Negro, y por resolución de 1º de Octubre del mismo año, se le adjudicó el solar B, de la misma manzana, pueblo y territorio citado, de conformidad con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada en esos solares, ha comprobado que se encuentran baldíos y además el interesado no ha formalizado sus concesiones, lo que hace presumir el abandono de las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto las concesiones de los solares C y B, manzana Nº 23, del pueblo de Valcheta, en el Territorio del Río Negro, acordada á don Zenón Contreras; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas y por el término de noventa días, los solares de la referencia, debiendo entenderse que no se dará curso á ninguna solicitud que se presente con tal objeto, sino después de vencido dicho plazo.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

Macedonio M Arias—Concesión sin efecto

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, en este expediente:
Que corresponde dejar sin efecto la concesión del lote Nº 48 de la colonia El Dorado, en la Provincia de Córdoba, acordada á D. Macedonio M. Arias, por cuanto la inspección practicada en esa tierra, ha comprobado que no se ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167, que rige su venta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión del lote Nº 48 de la colonia El Dorado, en la Provincia de Córdoba, otorgada á D. Macedonio M. Arias, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que coloque en la pizarra de las tierras ofrecidas, por el término de noventa días, el lote de que se trata, debiendo entenderse que no se dará curso á ninguna solicitud que se formule en tal concepto, sino después del vencimiento de ese plazo.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

José M. Rosa.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles.—Provisión de semáforos para los ferrocarriles Patagónicos y Chaqueños.

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Exp. 238-F.F-1911.—Visto el resultado de la licitación pública, celebrada por la Dirección General de Ferrocarriles, para la provisión de sesenta y nueve semáforos con destino á los Ferrocarriles Patagónicos y Chaqueños, y considerando que de las propuestas presentadas es la más baja la de la casa Evans Thornton y Cía.;
Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de la referencia, y acéptase la propuesta presentada por la casa Evans Thornton y Cía., la que se compromete á proveer el mencionado material en un todo de conformidad á las bases de licitación, mediante la suma total de diez mil cuarenta y seis pesos con sesenta centavos oro sellado, que se imputará á la Ley Nº 5559.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Ferrocarriles, á sus efectos.

SAENZ PEÑA. — Ezequiel Ramos Mexía. — José M. Rosa. — Juan M. Garro. — J. P. Sáenz Valiente. — Ernesto Bosch.

Dirección General de Ferrocarriles.—Construcción de estaciones en el ramal de Metileo á Trenel (F. C. O.).

Buenos Aires, Julio 18 de 1911.

Exp. 11382-F-1910.—Visto este expediente; y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los planos y memorias descriptivas presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, relativos á la ubicación de dos estaciones que se propone construir, una entre los kilómetros 585/800 y 586/800 y otra entre los kilómetros 605/500 y 606/500 de la prolongación de su ramal de Metileo á Trenel, quedando en suspenso la determinación del área de los terrenos respectivos, hasta tanto se delimite conforme á las necesidades de las mismas, y apruébase asimismo los planos y memoria descriptiva, referentes á las mejoras que introducirá en la estación Trenel.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles.

SAENZ PEÑA.
Ernesto Bosch.

Dirección General de Ferrocarriles.—Exoneración de multa por provisión de semáforos para ferrocarriles del Estado.

Buenos Aires, Julio 18 de 1911.

Exp. 8833-P-1911.—Visto este expediente, por el que el señor Carlos A. Pugni, contratista para la provisión de ciento cuarenta y ocho semáforos con destino á varios ferrocarriles del Estado, solicita la exoneración de las multas en que ha incurrido por haber efectuado con atraso la entrega de ese material, fundándose para ello en la deficiencia de las piezas entregadas por la fábrica encargada de las fundiciones, como asimismo en el mal tiempo reinante á la salida y durante el viaje del vapor que traía los referidos semáforos, lo que originó demoras que es de equidad tenerlas en cuenta como causas de fuerza mayor;
Considerando: que el recurrente renuncia por su parte á los intereses que pudiera corresponderle por el atraso en los pagos relativos á este contrato.
Y atento lo informado por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase al señor Carlos A. Pugni, de las multas en que ha incurrido por el concepto arriba indicado.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Ferrocarriles, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
Ernesto Bosch.

Dirección General de Ferrocarriles.—Rendición de cuentas por la construcción del Ferrocarril de Diamante á Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, Julio 18 de 1911.

Exp. 4720-F-1911.—Vista la nota que antecede de la Dirección General de Contabilidad, por la que manifiesta que le han sido presentadas y retiene en su poder las rendiciones de cuentas por sueldos y gastos efectuados por la construcción del ferrocarril de Diamante á Curuzú Cuatiá, á cargo del ingeniero Eduardo Schlatter.
Que habiendo procedido a su revisación y estudio, considera que deben ser aprobados, lo que en consecuencia solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las siguientes rendiciones de cuentas:
Mes de Septiembre de 1910, pesos moneda nacional 109.251,64.
Mes de Octubre de 1910, pesos moneda nacional 257.375,51.
Mes de Noviembre de 1910, pesos moneda nacional 108.270,06.
Mes de Diciembre de 1910, pesos moneda nacional 111.425,90.
Mes de Enero de 1911, pesos moneda nacional 130.551,09.
Mes de Febrero de 1911, pesos moneda nacional 121.358,95.
Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Contabilidad.

SAENZ PEÑA.
Ernesto Bosch.

Dirección General de Ferrocarriles.—Rendición de cuentas por la construcción del Ferrocarril de Serrezuela á San Juan.

Buenos Aires, Julio 18 de 1911.

Exp. 4385-F-911.—Vista la nota que antecede de la Dirección General de Contabilidad, por la que manifiesta que le han sido presentadas y retiene en su poder las rendiciones de cuentas por sueldo y gastos efectuados por la construcción del Ferrocarril de Serrezuela á San Juan, á cargo del Ingeniero Alberto J. Tiscornia.

Que habiendo procedido á su revisación y estudio considera que deben ser aprobadas, lo que en consecuencia solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las siguientes rendiciones de cuentas:

Mes de Octubre de 1910, pesos moneda nacional 66.159,72.

Mes de Enero de 1911, pesos moneda nacional 24.315,90.

Mes de Febrero de 1911, pesos moneda nacional 4.199,74.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Contabilidad.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Ferrocarriles.—Aprobación de planos de la Sección 3ª del Ferrocarril Argentino del Norte.

Buenos Aires, Julio 18 de 1911.

Exp. 6777-F-1911.—Visto este expediente; y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los planos y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos á la reconstrucción de la Sección 3ª de la línea del Ferrocarril Argentino del Norte entre los kilómetros 101 y 111-500.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la citada Administración, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Ferrocarriles.—Nombramiento de empleado

Buenos Aires, Julio 18 de 1911.

Exp. 6568-F-1911.—Habiendo fallecido el Contador Interventor de la Dirección General de Ferrocarriles, D. Saturnino Cuenca; y de acuerdo con lo informado por la expresada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase con carácter definitivo el nombramiento de Contador Interventor en la Dirección General de Ferrocarriles, hecho por Decreto de fecha 6 de Mayo ppdo., en la persona de D. Emilio Pereyra Esquivel.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Ferrocarriles.—Indemnización de una suma por el cambio de ubicación de la estación Barranqueritas.

Buenos Aires, Julio 18 de 1911.

11532-C-1909.—Visto este expediente, por el que la dirección de la construcción del Ferrocarril de Barranqueras al Oeste, hace presente á los Sres. Juan Vargas y Gaspar de Nicola, donantes del terreno necesario para la ubicación de la estación terminal de dicho ferrocarril, se encuentran en la imposibilidad de mantener la gratuidad de dicha cesión establecida en la boleta firmada con fecha 11 de Septiembre de 1910, á causa de haber tenido que rescindir mediante el pago de la suma de dos mil setecientos pesos moneda nacional, su contrato de locación del mencionado terreno y que el largo tiempo transcurrido desde entonces les ha privado celebrar otros nuevos; por lo que solicitan se les abone dicha suma, como indemnización de esos perjuicios.

Y resultando que como consecuencia de esos hechos se ha formulado un nuevo proyecto de contrato con dichos señores, en el cual se reduce, además la faja de terreno á ocuparse para la estación proyectada en un ancho de 30 metros.

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el Art. 1º del Decreto de 6 de Mayo ppdo., en el sentido que la ubicación de la estación Barranqueritas, se establecerá de acuerdo con el nuevo plano adjunto que se aprueba, firmado por los Sres. Juan Vargas y Gaspar de Nicola, y el director de la construcción del Ferrocarril de Barranqueras al Oeste.

Art. 2º Apruébase el proyecto de contrato celebrado con dichos señores y fíjase en dos mil setecientos pesos moneda nacional, la indemnización que éstos tienen derecho á percibir por el concepto arriba expresado quedando, por lo tanto modificado en esta forma, el aprobado por Decreto de 6 de Mayo ppdo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Ferrocarriles.—Fijación de capital del Ferrocarril Oeste

Buenos Aires, Julio 18 de 1911.

Exp. 7363-F-1910.—Visto este expediente, por el que la Dirección General de Ferrocarriles, eleva los estados del Capital del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, correspondientes á los años de 1909 y 1910, para la fijación del mismo; y

Considerando:

Que en el primero de dichos estados figura una partida de ciento setenta y ocho mil novecientos noventa pesos con veinticinco centavos oro sellado, por concepto de construcción de tinglados, la que no debe tenerse en cuenta, por haber sido ya incluída en el capital correspondiente al año 1907;

Que la partida de novecientos noventa y seis pesos con noventa y un centavos oro sellado, relativa á gastos financieros originados por la emisión de acciones y que figura en el segundo de los mencionados estados, si bien no se halla aún debidamente comprobada en los libros de la empresa, ella puede incluirse en el monto del capital dado lo exiguo de su importe, debiendo ésta presentar los justificativos correspondientes, pues de lo contrario se deducirá su importe en el próximo ejercicio;

Y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Fíjase el capital del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, al 30 de Junio de 1909, en la suma de ochenta y un millón quinientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos oro sellado y al 30 de Junio de 1910, en la suma de noventa millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos con cuarenta y nueve centavos oro sellado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Ferrocarriles.—Devolución de multas

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Exp. 3299-B-1911.—Visto este expediente por el que el Sr. Eduardo Moeller en representación de la casa Brückenbau Flender A. C. contratista para la provisión de 51 tramos metálicos de puentes, se presenta solicitando la devolución de las sumas descontadas de los respectivos certificados en concepto de multas por haber efectuado con atraso la entrega del referido material, y

Considerando:

Que habiéndose determinado en el contrato respectivo que dicho material debe ser inspeccionado por el Gobierno, el plazo de entrega que aquél determina debe correr desde que la inspección se presentó, ó sea desde el 28 de Noviembre ppdo., por lo que es de equidad no considerar incurrida en multas antes de esa fecha á la casa proveedora;

Que en cuanto al retardo posterior al 28 de Marzo, fecha que resulta computando el tiempo desde el día en que la inspección se hizo presente, no es aún posible determinar con precisión si cabe ó no hacerlas efectivas definitivamente, hasta que nuevos informes aclaren el punto, por lo que debe mantenerse la retención del informe producido provisionalmente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Procédase á la devolución al recurrente de las sumas retenidas por multas, las que se refieren hasta el 28 de Marzo de 1910, fecha desde la cual se continuará reteniendo el saldo hasta tanto se produzcan los nuevos informes de la inspección, que le han sido requeridos á fin de resolver en definitiva este expediente.

Art. 2º Previa toma de razón por la Dirección General de Ferrocarriles, pase á la de Contabilidad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional. — Depósito legal Ley Nº 7092

LISTA NUMÉRICA DE LAS OBRAS DEPOSITADAS HASTA EL 23 DE MAYO DE 1911

Marzo 20—Nº 1301 — Crónica policial. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1302 — Cinematógrafo criollo. (Recitación). Oratoria patriótica. E. G. López.

Marzo 20—Nº 1303 — Una cita. (Recitación). Efectos de acústica. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1304 — Al General José de San Martín. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1305 — Tarjetas postales. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1306 — El sueño de Sisibuto. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1307 — ¡Juan Perra! (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1308 — El género masculino (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1309 — El gran comilón. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1310 — El gaucho y el gramófono. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1311 — El tartamudo. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1312 — Sanguijuelas presupuestívoras. (Recitación). ¡Cuaterno!. E. G. López.

Marzo 20—Nº 1313 — El gaucho y el teléfono. (Recitación). El profesor napolitano. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1314 — ¿Se dá cuenta? (Recitación). Los pecados capitales. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1315 — El Pampero. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1316 — El Negro del Callao, (Recitación). El segundo de Mayo español. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1317 — Inesita. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1318 — Un inválido del 8º de línea. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1319 — Lección de historia. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1320 — El maestro de flauta. (Recitación). E. G. López.

Marzo 21—Nº 1321 — ¡Milagros! (Recitación). Mesa revuelta. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1322 — Pimienta molida. (Recitación). El Milagro. (Recitación). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1323 — Cariño puro. (Dúo de tango). A. G. Villoldo.

Marzo 20—Nº 1324 — Contrapunto criollo é italiano. A. G. Villoldo.

Marzo 20—Nº 1325 — El tachero y remendón. (Canción cómica). Los bailecitos. (Canción). A. G. Villoldo.

Marzo 20—Nº 1326 — Ir por lana (Dúo cómico). A. G. Villoldo.

Marzo 20—Nº 1327 — Filo criollo. (Recitación). Aprovechando el desalojo. (Recitación). A. G. Villoldo.

Marzo 20—Nº 1328 — Un mozo pierna. (Recitación, dúo). El compromiso. (Recitacion, dúo). A. G. Villoldo.

Marzo 20—Nº 1329 — ¡Ca . . ram . .ba! (Recitación). A la mamoria de Fray Carnasa. (Monólogo). A. G. Villoldo.

Marzo 20—Nº 1330 — Un orador con hipo. (Recitación). A. G. Villoldo.

Marzo 20—Nº 1331 — Mosquito. (Tango criollo). El romántico. (Tango criollo). Arturo de Bassi.

Marzo 20—Nº 1332 — Si te pierdes chiflame. (Tango criollo). Gaetano Grossi.

Marzo 20—Nº 1333 — ¡Que rana para un charco. (Tango criollo). Arturo de Bassi.

Marzo 20—Nº 1334 — Chajá. (Tango criollo). Arturo de Bassi.

Marzo 20—Nº 1335—El Minestrón. (Tango). Auxilio. (Tango). Arturo de Bassi.

Marzo 20—Nº 1336 — ¡Que hubo de haber habido! (Tango). Ma qui fu. (Tango). Arturo de Bassi.

Marzo 20—Nº 1337 — Incendio. (Tango criollo). Arturo de Bassi.

Marzo 20—Nº 1338 — Tucumán. (Marcha). Entre Ríos. (Marcha). V. Mazzocco.

Marzo 20—Nº 1339 — Buenos Aires. (Marcha). San Juan. (Marcha). V. Mazzocco.

Marzo 20—Nº 1340 — Jujuy. (Marcha). Santiago del Estero. (Marcha). V. Mazzocco.

Marzo 20—Nº 1341 — Santa Fe. (Marcha). Catamarca. (Marcha). V. Mazzocco.

Marzo 20—Nº 1342 — Córdoba. (Marcha). Salta. (Marcha). V. Mazzocco.

Marzo 20—Nº 1343 — Corrientes. (Marcha). San Luis. (Marcha). V. Mazzocco.

Marzo 20—Nº 1344 — Mendoza. (Marcha). Rioja. (Marcha). V. Mazzocco.

Marzo 20—Nº 1345 — ¡Che.... qué corte! (Tango criollo). Gaetano Grossi.

Marzo 20—Nº 1346 — Acuérdate de mi. (Recitado). Escándalo en un café concierto. (Recitado). E. G. López.

Marzo 20—Nº 1347 — Una nueva artista. (Canto cómico). Un ser desventurado. (Canto cómico). A. G. Villoldo.

Marzo 20—Nº 1348 — Ritorniamo all'antico. (Gavotta). Gaetano Grossi, Buenos Aires.

Marzo 20—Nº 1349 — Montenegrina. (Polka militare). Gaetano Grossi, Buenos Aires.

Marzo 20—Nº 1350 — Zaira. (Polka). Gaetano Grossi, Buenos Aires.

Marzo 20—Nº 1351 — L'Anello di promessa. (Polka para piano). Gaetano Grossi, Buenos Aires.

Marzo 20—Nº 1352 — El Mancador. (Tango satírico para piano). Letra de Leopoldo Rodríguez. Música de... Francisco E. Peirano.

Marzo 20—Nº 1353 — Loca de amor. (Vals con letra de... Arreglado con trío por Enrique Gaviglia). 6ª ed. Ricardo J. Podestá.

Marzo 20—Nº 1354 — Don Juan el Taita del barrio. Letra de Ricardo J. Podestá. Música de... 2ª edición. Ernesto Ponzio.

Marzo 20—Nº 1355 — A tu lado es mi dicha. (5º vals boston). 3ª edición. Enrique Gaviglia.

Marzo 20—Nº 1356 — El Talar. (Tango criollo para piano). Prudencio Aragón.

Marzo 23—Nº 1357 — El Arlequín. (Tragedia moderna en 3 actos). Biblioteca «Teatro Uruguayo». Nº 4. Otto Miguel Cione. Montevideo, 1910.

Marzo 28—Nº 1358 — El estudio de la contabilidad desde la cátedra. A. Cassagne Serres, Buenos Aires.

Marzo 29—Nº 1359 — La Vita ed il sesso. Appunti e memorie riasuntive. Giuseppe Achille Garino.

Marzo 30—Nº 1360 — Delicias del hogar. (Polka para piano). José Felipetti, Buenos Aires.

Marzo 30—Nº 1361 — Amor y pensamiento. (Mazurka para piano). José Felipetti, Buenos Aires.

Marzo 30—Nº1362 — Gentil argentina. (Vals para piano). José Felipetti, Buenos Aires.

Marzo 30—Nº 1363 — Lluvia de rosas. (Mazurcka para piano). José Felipetti, Buenos Aires.

Marzo 30—Nº 1364 — Pabellón de las Rosas. (Valse para piano). José Felipetti, Buenos Aires.

Marzo 30—Nº 1365 — La Gayeta. (Tango para piano). José Felipetti, Buenos Aires.

Marzo 30—Nº 1366 — Todo á veinte!... Cualquier cosa á veinte!... (Tango criollo para piano). 3ª ed. José Filipetti, Buenos Aires.

Marzo 30—Nº 1367 — Devolveme los 20! (Tango para piano). José Felipetti, Buenos Aires.

Marzo 31—Nº 1368 — De magnetismo. Clementino Abad, La Plata.

Marzo 31—Nº 1369 — Cara dura. (Tango). Ernesto Ponzio.

Marzo 31—Nº 1370 — Ojos enamorados. (Polka). Enrique Caviglia.

Marzo 31—Nº 1371 — Hija natural. (Comedia en un acto y 3 cuadros). Camilo Vidal.

Marzo 31—Nº 1372 — Te chantant. (Zarzuela en un acto y en prosa). Música de Antonio Reynoso. Camilo Vidal.

Marzo 31—Nº 1373 — Armando Batuque. (Zarzuela en un acto y en prosa). Música de Emilio Acevedo. Camilo Vidal.

Marzo 31—Nº 1374 — El Patio de don Simón. (Sainete lírico dramático en un acto y tres cuadros). Carlos M. Pacheco.

Marzo 31—Nº 1375—El Picaflor. (Zarzuela en un acto y tres cuadros. Refundida en prosa por ....) Música de Luis Foglietti y I. Valvierde. Camilo Vidal.

Marzo 31—Nº 1376 — Juan Cuello. (Sainete cómico en un acto y tres cuadros). Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1909.

Marzo 31—Nº 1377 — ¡Al campo! (Comedia de costumbres nacionales en tres actos y en prosa).. 2ª ed. Nicolás Granada, Buenos Aires.

Marzo 31—Nº 1378 — Justicia. (Drama en tres actos y siete cuadros) Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1905.

Marzo 31—Nº 1379 — Restauración (Drama en dos actos y siete cuadros). Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1901.

Marzo 30 — Nº 1380 — Las Romerías. (Sainete en 1 acto y 3 cuadros, en prosa). Carlos M. Pacheco, Buenos Aires, 1910.

Marzo 30 — Nº 1381 — El Clinudo. (Drama criollo en 2 actos y 7 cuadros), Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1911.

Marzo 30 — Nº 1382 — Narigueta. (Sainete en 1 acto y 3 cuadros) Música de Enrique H. Cheli, Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1909.

Marzo 30 — Nº 1383 — Sensitiva. (Comedia en 1 acto), Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1908.

Marzo 30 — Nº 1384 — El Comandante militar. (Drama criollo en 3 actos y 10 cuadros). Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1905.

Marzo 30 — Nº 1385 — ¡Venganza! (Drama en 2 actos y 10 cuadros), Agustín Fontanela, Buenos Aires, 1905.

Marzo 30 — Nº 1386 — La Fortaleza. (Drama en 3 actos y en prosa), Camilo Vidal y Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1909.

Marzo 30 — Nº 1387 — La Querida. (Sainete cómico-dramático en 1 acto y 3 cuadros en prosa), Angel Soler del Valle, Buenos Aires, 1909.

Marzo 30 — Nº 1388 — El Guapo del barrio. (Sainete en 1 acto y 3 cuadros), música de Mauricio Montiano, Miguel F. López, Buenos Aires, 1908.

Marzo 31 — Nº 1389 — ¡Qué calor con tanto viento! (Entremés cómico satírico en 1 cuadro y 3 escenas, en verso), galería de autores dramáticos nacionales, José de Maturana, Buenos Aires, 1909.

Marzo 31 — Nº 1390 — Bohemia criolla. (Sainete revista en 1 acto y 5 cuadros, en prosa y verso), música de Antonio Reynoso, Enrique de María, Buenos Aires, 1903.

Marzo 31 — Nº 1391 — Don Juan Manuel. (Comedia dramática en 1 acto y 3 cuadros y en prosa), Antonio Fontanella, Buenos Aires, 1905.

Marzo 31 — Nº 1392 — Bachicha. (Sainete cómico lírico dramático, en 1 acto y 3 cuadros), música de Enrique H. Cheli, Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1908.

Marzo 31 — Nº 1393 — Canciones populares del gran Pepino 88, para cantar con guitarra, 3ª ed. corregida, Agustín Fontanella, Buenos Aires, 1907.

Marzo 31 — Nº 1394 — Material festivo. Versos y prosa, José J. Podestá, (Pepino el 88), Buenos Aires, 1907.

Marzo 31 — Nº 1395 — Canciones populares recitadas y cantadas por Pepino 88, para cantar con guitarra. Nueva edición corregida, Buenos Aires, 1907.

Marzo 31 — Nº 1396 — La Marca. (Zarzuela), Carlos M. Pacheco.

Marzo 31 — Nº 1397 — La Patria grande. (Comedia lírica en 1 cuadro), Carlos M. Pacheco.

Marzo 31 — Nº 1398 — Cataplasmas. (Juguete cómico en 1 acto), Enrique Buttaro.

Marzo 31 — Nº 1399 — El Hijo sobrenatural. Rodolfo de Puga.
Marzo 31 — Nº 1400 — La Mariposa. (Madama Butterfly), fantasía japonesa en 1 acto y en verso, inspirada en la ópera Madama Butterfly), música de Santiago Puccini, Camilo Vidal.
Marzo 31 — Nº 1401 — Los Payasos. (Drama lírico en 2 actos y en verso, inspirado en la ópera «I Pagliacci»), música de Ruggero Leoncavallo, Camilo Vidal.
Marzo 31 — Nº 1402 — La Carcajada. (El loco que ríe). Drama en 3 actos inspirado en el original francés, Camilo Vidal.
Marzo 31 Nº 1403 — Entre dos deberes. (Drama en 3 actos y en verso), Camilo Vidal.
Marzo 31 — Nº 1404 — Tierra baja. (Drama en 3 actos y en prosa), original catalana de ...., refundido y adaptado al Teatro Nacional por Camino Vidal, Angel Guimerá, Buenos Aires.
Marzo 31 — Nº 1405 — El Centenario. (Revista literaria, satírica y musical, en 2 actos y 7 cuadros), música de Enrique H .Cheli, segunda edición, Camilo Vidal, Buenos Aires.
Marzo 31 — Nº 1406 — A Montevideo. (Sainete cómico-lírico en 1 acto, música), Enrique H. Cheli.
Marzo 31 — Nº 1407 — Faccia bruta. (Música), Enrique H. Cheli.
Marzo 31 Nº 1408 — Cuentan de un sabio.... (Música, piano y canto), Enrique H. Cheli.
Marzo 31 — Nº 1409 — Nubes que pasan. (Música, piano y canto), Enrique H. Cheli.
Marzo 31 — Nº 1410 — Narigueta. (Música, piano y canto), Enrique H. Cheli.
Marzo 31 — Nº 1411 — Arbolito F. C. S. (Música, piano y canto), Enrique H .Cheli.
Marzo 31 — Nº 1412 — La Creación. (Letra de Candiotti, música de ....., piano y canto), Enrique H. Cheli.
Marzo 31 — Nº 1413 — La Esquila. (Música, piano-conductor), Antonio Reynoso.
Marzo 31 — Nº 1414 — Don Quijano de la Pampa. (Letra de Pacheco, música de .....), Antonio Reynoso.
Abril 6 — Nº 1415 — El Tercio de Galicia en la defensa de Buenos Aires. Documentos inéditos, con un prólogo de Manuel Castro López, Buenos Aires, 1911.
Abril 7 — Nº 1416 — Sarmiento. (Biblioteca de Mayo, «Nuestros hombres», tomo IV), Enrique Richard Lavalle, Buenos Aires, 1911.
Abril 7 — Nº 1417 — Rivadavia, 2ª edición ampliada. (Biblioteca de Mayo, «Nuestros hombres». tomo I), Ramón Melgar, Buenos Aires, 1911.
Abril 7 — Nº 1418 — Sangre nueva. Estudio pedagógico social, Ramón Melgar, Buenos Aires, 1911.
Abril 7 — Nº 1419 — Contabilidad industrial. Curso dictado como profesor de la materia en la Escuela Industrial de la Nación del Rosario de Santa Fe, Arturo Sallovitz, Buenos Aires, 1911.
Abril 7 — Nº 1420 — Reminiscencias pampaneas. Aires criollos, arreglados para piano por ...., arreglo para orquesta por C. Grossi, J. C. Basavilbaso, Buenos Aires.
Abril 7 Nº 1421 — «Cuá cuá». (Tango para piano), José Luis Roncallo, Buenos Aires, 1911.
Abril 8 — Nº 1422 — Al Monte. (Drama en 4 actos), Pedro A. Magraner, Rosario, 1911.
Abril 12 — Nº 1423 — Guardia Nacional de 1853. Eugenio G. López, Rosario, 1911.
Abril 12 — Nº 1424 — En el puerto. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1425 — Escena de cuartel. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1426 — La Fiesta de Conchita. Eugenio G. López.
Abril 17 — Nº 1427 — La ley del embudo. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1428 — Cocina criolla. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1429 — En el cambalache. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1430 — La Partida. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1431 — El Pato' é la boda. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1432 — En lo de la ñata. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1433 — Florencio Sánchez. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1434 — A Mar del Plata. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1435 — El Carpintero. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1436 — En el desierto. Eugenio G. López.
Abril 12 Nº 1437 — Una lección de tango. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1438 — Al magnesio. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1439 — En el Congreso. (Escena cómica). Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1440 — Las locas del feminismo. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1441 — Parapapapapá. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1442 — Pelando la pava. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1443 — En el fondín. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1444 — La perrera. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1445 — La farsa electoral. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1446 — La Moral. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1447 — Lino Contreras. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1448 — General de aguas mayores. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1449 — Un gaucho en Siberia. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1450 — El Indio y el fonógrafo. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1451 — Romerías criollas. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1452 — Un banquete de Simón Bolívar. (Histórico). Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1453 — La Muerte de Maceo. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1454 — El sorteo de Matucana. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1455 — El Conquistador. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1456 — En la peluquería. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1457 — Demostración del disco «Columbia». Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1458 — Bochinche en un café cantante. (En la Boca). Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1459 — Qué fumada. Eugenio G. López.
Abril 12—Nº 1460 — Risas y lágrimas. Eugenio G. López.
Abril 12 — Nº 1461 — Contemporáneos ilustres. (Argentinos. 1ª serie. Teófilo Martínez, París, 1910.
Abril 17 — Nº 1462 — Elementos de anatomía humana. Con prefacios de Ricardo S. Gómez y de Enrique Romero Brest. Tomo primero. Osteología-Artrología-Miología. Con 95 figuras en el texto. Américo Lanfranco y José Marcos Pérez, Buenos Aires, 1909.
Abril 20 — Nº 1463 — Ejercicios de laboratorio. Cuestiones y problemas de química experimental (inorgánica) para los colegios nacionales y escuelas normales. Eutimio d'Ovidio, Buenos Aires, 1911.
Abril 20 — Nº 1464 — Los Onas. (Tierra del Fuego). Carlos R. Gallardo, Buenos Aires, 1910.
Abril 22 — Nº 1465 — Revista de derecho, historia y letras. Año XIII. Tomo XXXVIII. Nº de Abril 1911.Buenos Aires, 1911.
Abril 22 — Nº 1466 — Estilo de la Piedra del escándalo. Letra de Martín Coronado. Música de..... Arreglado por Mauricio Montiano. Pablo Podestá.
Abril 22 — Nº 1467 — Rapsodias paganas. Vicente Martínez Cuitiño, Buenos Aires, 1906.
Abril 22 — Nº 1468 — El Contraste social. Enrique García, Buenos Aires, 1908.
Abril 22 — Nº 1469 — Ferrer y Nakens. Crónica del proceso incoado con motivo del hecho de Mateo Morral, precedido por los atentados anarquistas. Eduardo G. Gilimón, Buenos Aires, 1907.
Abril 22 — Nº 1470 — Un buen negocio. (Comedia social en 2 actos y en prosa). Florencio Sánchez, Buenos Aires, 1910.
Abril 22 — Nº 1471 — Marta Gruni. (Sainete en un acto y tres cuadros en prosa). Comentarios musicales de Dante Aragno. Florencio Sánchez, Buenos Aires, 1910.
Abril 22 — Nº 1472 — ¡Para eso paga!. (Boceto dramático en un acto y en prosa). Pedro E. Pico, Buenos Aires, 1910.
Abril 22 — Nº 1473 — La única fuerza. (Drama social en tres actos y en prosa). Pedro E. Pico, Buenos Aires, 1911.
Abril 22 — Nº 1474 — Final de una tragedia. (Drama Gran Guignol en un acto y en prosa). Vicente González de Castro, Buenos Aires, 1911.
Abril 22 — Nº 1475 — ¡Al fondo! Al fondo!. (Drama social en un acto y dos cuadros). Vicente González de Castro, Buenos Aires, 1909.
Abril 24 — Nº 1476 — Teoría de la música. (Cursos: Preparatorio. Primero). Conrado Fontova y José M. Vázquez, Buenos Aires, 1911.
Abril 26 — Nº 1477 — San Martín ó Las dos banderas. (Drama histórico lírico en 3 actos y 9 cuadros. José Stalleng, Buenos Aires, 1911.
Abril 27 — Nº 1478 — ¡Arrimate que hace frío!. (Tango criollo para piano). Alberto Campos, Buenos Aires.
Abril 27 — Nº 1479 — Cartilla sobre la ciencia económica arreglada para el uso de las escuelas de instrucción primaria de la República de Chile. Alberto Villarroel Fuenzálida, Valparaiso, 1906.
Abril 29 — Nº 1480 — Biblioteca internacional de obras famosas. Colección de las prtoducciones literarias más notables del mundo, en la que están representados los más grandes escritores de los tiempos antiguos, medioevales y modernos. Londres-Buenos Aires.
Mayo 2 — Nº 1481 — Contabilidad científica. Nº 2. Erminio F. Fossa, Buenos Aires, 1911.
Mayo 2 — Nº 1482 — El Morochito. (Tango para piano). Vicente Greco, Buenos Aires.
Mayo 2 — Nº 1483 — El Pibe. «El Yoni». (Tango para piano). Vicente Greco, Buenos Aires.
Mayo 2 — Nº 1484 — El Garrotazo. (Tango para piano). Vicente Greco, Buenos Aires.
Mayo 2 — Nº 1485 — ¡Que nene!. (Tango para piano). Vicente Greco, Buenos Aires.
Mayo 2 — Nº 1486 — La Viruta. (Tango requintado para piano). Vicente Greco, Buenos Aires.
Mayo 4 — Nº 1487 — Conserve su izquierda. (Tango para piano). Juan I. Pardal, Buenos Aires.
Mayo 4 — Nº 1488 — A la orden de parada. (Polka para piano). Juan I. Pardal, Buenos Aires.
Mayo 4 — Nº 1489 — ¡Ordene mi coronel! (Tango para piano). Juan I. Pardal, Buenos Aires.
Mayo 4. — Nº 1490 — La boleada. (Vals

criollo para piano). Juan I. Pardal, Buenos Aires.
Mayo 4.—Nº 1491.—Don Mateo (Tango para piano). Juan I. Pardal, Buenos Aires.
Mayo 4. — 1492 — El Rodeo. 2º vals criollo). Juan I. Pardal, Buenos Aires.
Mayo 4. — Nº 1493 — La Opera. (Lanceros sobre motivos de óperas). Juan I. Pardal, Buenos Aires.
Mayo 4. — Nº 1494. — El Paseo del barrio. (Tango). Juan I. Pardal. Buenos Aires.
Mayo 4 — Nº 1495. — El Perezoso. (Tango). Juan I. Pardal.
Mayo 4. — Nº 1496 — Reculá p' atrás. (Tango). Juan I. Pardal.
Mayo 4. — Nº 1497. — El Gordinflón. (Tango). Juan I. Pardal.
Mayo 4. — Nº 1498. — El Trompudo. (Tango). Juan I. Pardal.
Mayo 4. — Nº 1499. — El Bigotudo. (Tango). Juan I. Pardal.
Mayo 4. — Nº 1500. — La Monona. (Tango). Juan I. Pardal.
Mayo 4. — Nº 1501. — En mi rancho. (Tango). Juan I. Pardal.
Mayo 4. — Nº 1502. — La Picarona. (Tango). Juan I. Pardal.
Mayo , — Nº 1503. — Marianina. (Tango). Juan I. Pardal.
Mayo 4. — Nº 1504 — ¡Ay negra que te vé el viejo! (Tango para piano) Rómulo Pane.
Mayo 4. — Nº 1505 — Se le paró el motor. (Tango criollo para piano). Rómulo Pane, Buenos Aires.
Mayo 4. Nº 1506. — Empujá que se va á abrir. (Tango criollo para piano)). Vicente La Salvia. Buenos Aires.
Mayo 4. — Nº 1507. — Qué filo. (Tango criollo). R. Pane, Buenos Aires.
Mayo 4.—Nº 1508. — Entrata a Porta Pia. (Marcia Militare). C. Buonomo, Buenos Aires.
Mayo 4. — Nº 1509. — La Nueva Presidencia. 12 de Octubre de 1910. (Tango criollo para piano). Antonio Izzia, Buenos Aires.
Mayo 4. — Nº 1510. — La Barra fuerte. (Tango criollo). Francisco Canaro, Buenos Aires.
Mayo 4. — Nº 1511 — Don Alberto. (Tango criollo). José Pécora, Buenos Aires.
Mayo 4. — Nº 1512. — Ladrá para o:ro lado. (Tango, Violín). J. V. Pini,
Mayo 4. — Nº 1513. — Los Pingos de mi flor. (Tango, Violín). J. V. Pini,
Mayo 4. — Nº 1514 — Diccionario Argentino. Ilustrado con numerosos textos. Publicado bajo los auspicios de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo, etc. Tobía Garzón, Barcelona, 1910.
Mayo 6.—Nº 1515. — La sintaxis explicada y la puntuación razonada. A. Schmersow, Buenos Aires, 1910.
Mayo 10. — Nº 1516. — ¡Patria! Segunda edición.. (Biblioteca selecta del hogar). Isaac R. Pearson, Buenos Aires, 1908.
Mayo 10. — Nº 1517. — De Buenos Aires á Santiago de Chile. Impresiones de la Cordillera y del vecino país. Isaac R. Pearson, Buenos Aires, 1910.
Mayo 10.—Nº 1518 — Las invasiones inglesas. (Narraciones históricas americanas). Isaac R. Pearson, Buenos Aires, 1901.
Mayo 10. — Nº 1519. — La Virgen de las Mercedes. (Episodio lírico-dramático en tres jornadas y en verso, original de..... Música de Antonio D. Podestá). Camilo Vidal.
Mayo 10. — Nº 1520. — El Campo alegre. (Poema dramático en tres actos y en prosa). José Maturana.
Mayo 10. — Nº 1521. — La gente del barrio. (Sainete callejero en un acto, precedido de un prólogo en verso).
Mayo 10. — Nº 1522 — Lo de ayer y lo de hoy. José Betinoti, Buenos Aires.
Mayo 10. — Nº 1523. — El Retrato del Teniente. (Música). F. Payá.
Mayo 10. — Nº 1524. — La Indiada. (Música, Piano y canto). F. Payá.
Mayo 13. — Nº 1525.—Teoría de la música.. (Curso segundo). Conrado Fontova, José M. Vázquez, Buenos Aires, 1911.
Mayo 16. — Nº 1526. — Siete años de aventuras en el Paraguay. Anotados por Urbano De Dovitiis, con ilustraciones y vistas del Paraguay, Jorge Federico Masterman, Buenos Aires, 1911.
Mayo 16. — Nº 1527 — General Mitre. (Lanceros para piano). P. I. Bartolero. Buenos Aires,
Mayo 16. — Nº 1528. — No me parece Roldán.... (Tango criollo para piano). Roberto Miracca, Buenos Aires,
Mayo 16. — Nº 1529. — Belleza y gracia. (Paula). (Polka para piano). P. I. Bartolero. Buenos Aires.
Mayo 16. — Nº 1530. — México. (Tango para piano). A. Rosendo, Buenos Aires.
Mayo 16. — Nº 1531. — Cú Ganguite... Nonsa puete. (Tango criollo para piano). C. Minotti. Buenos Aires.
Mayo 17.—Nº 1532.—La Guerra del Paraguay, acompañada de un bosquejo histórico del país y con notas sobre la ingeniería militar de la guerra. Traducido al español por Diego Lewis y Angel Estrada, Segunda edición profusamente ilustrada enriquecida con nuevos notas por José Arturo Scotto. Jorge Thompson. Buenos Aires 1910-11.
Mayo 17.— Nº 1533.—Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán escrita por .... Tercera edición ilustrada precedida de la biografía y retrato del autor y con notas de Jose A. Scotto. Tomo primero. Gregorio Funes. Buenos Aires 1910.
Mayo 17. — Nº 1534.—Versos criollos. 4ª edición aumentada. Elías Regules. Montevideo. 1911.
Mayo 20.—Nº 1535.—Mimos. (Boston valz J. Aldrich. Buenos Aires.
Mayo 20.—Nº1536.—Café y Copa. (Polka para piano)). J. Aldrich. Barcelona.
Mayo 20. — Nº 1537. — La Vida d'éllos. (Tango criollo para piano). J. Aldrich G.
Mayo 20.—Nº 1538. — París. (Marche franco-espagnole). J. Aldrich. Barcelona.
Mayo 20.—Nº 1539. — Valse Rose. (Boston para piano). Jean Martorell. Buenos Aires.
Mayo 22.—Nº 1540. — El Código de procedimientos en materia civil y comercial interpretado por la Cámara de lo Civil de la Capital Federal. (Comprende los 135 tomos publicados hasta la fecha). J. J. Hall. Buenos Aires, 1904.
Mayo 22.—Nº 1541. — Eplicación y crítica del nuevo código de comercio de la República Argentina, con el texto íntegro del mismo código. Lisandro Segovia. Buenos Aires, 1892.
Mayo 22. — Nº 1542. — Colección de formularios de escrituras públicas é instrumentos privados. Materia civil. J. J. Hall, Buenos Aires, 1910.
Mayo 22. — Nº 1543. — Colección de formularios de escritos forenses en materia civil y comercial. Contiene formularios para toda clase de asuntos regidos por el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Capital de la República, etc. J. J. Hall, Buenos Aires, 1911.
Mayo 22. — Nº 1544. — Compendio de historia argentina, 1810-1910. Mariano de Vedia y Mitre, 1911.
Mayo 22. — Nº 15455. — Curso de moral cívica y política. A. M. Ezquer, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1546. — La Unión vecinal. (Marcha para piano). Arnaldo Barsanti
Mayo 23. — Nº 1547. — Revant des chimeres. (Soñando quimeras). (Valse lente). Raúl Agote, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1548. — Iris. (1er. vals boston para piano). D. Branda, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1549. — Evecando recuerdo de amor. (3º vals boston para piano). Gerardo Metallo, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 15550. — Skating rink, (Marcha). Gustav Richter, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 15551. — Cuyanas. (Aires Criollos. Letra y música). M. Cortijo Vidal. Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 15552. — Reveuse. (Valse lente). Léo Crélérot. Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 15553. — El Pibe. (Tango criollo para piano). Joaquín Cortés López, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1554. — Qué hacés, chamberguito?... (Tango criollo). Angel G. Villoldo, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1555. — Ilusiones perdidas. (Melodía. Intermezzo). Juan Serpentini, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1556. — El Narigón. (Tango criollo). Luciano A. Bonnel, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1557. — Vuelo de mariposa. (Vals para piano). Miguel Sciutti, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1558. — Pequeño (El) soldado argentino. (Letra de A. Torcelli. Música de.....) J. Serpentini, Buenos Aires 1910.
Mayo 23. — Nº 1559. — Bebé. (Canto gimnástico y mímico). J. Serpentini, Buenos Aires. 1910.
Mayo 23. — Nº 1560. — Siento en el alma..... (Mazurka para piano). Fortunato Cardullo. Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1561. — Añoranza. (Vals lento). Carlos Pibernat, Buenos Aires, 1910
Mayo 22. — Nº 1562. — Gato. (Danza del gaucho argentino). Pedro J. Palau, Buenos Aires, 1910.
Mayo 22. — Nº 1563 — Valse boston. (Nº II). H. D. Ramenti, Buenos Aires, 1910.
Mayo 22. — Nº 1564. — Valse boston. (Nº III). H. D. Ramenti. Buenos Aires, 1910.
Mayo 22. — Nº 1565. — Presidente Quintana. (Marcha). Ricardo Herold. Buenos Aires, 1910.
Mayo 22. — Nº 1566. — La Celosa. (Polka militar para piano). Luis Torta, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1567. — Les Naïades. (Valse lente pour piano). Carlos de Mesquita, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1568. — Mazurka-Menuet. Carlos de Mesquita, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1569. — No te acuerdas? (Schottisch). Gerardo Metallo, Buenos Aires. 1910.
Mayo 23. — Nº 1570. — Te conozco mascarita. (Tango criollo). Martín Quijano, Buenos Aires, 1910.
Mayo 23. — Nº 1571. — ¡Parece mentira!... (Tango criollo para piano). Martín Quijano, Buenos Aires.
Mayo 23. — Nº 1572. — Chansón lointaine. (Paroles de Carlos de Soussens. Musique de.....) Rafael L. Peacan, Buenos Aires.
Mayo 23. — Nº 1573. Escuela de bandurria. (Método teórico-práctico para aprender á tocar sin necesidad de maestro por la cifra compaseada en igual forma que las notas musicales. Arreglado por....). Manuel Pérez Romero, Buenos Aires.
Mayo 23. — Nº 1574. — Aragón y Rioja. (Jota con variaciones. Arreglado por...) Manuel Pérez Romero, Buenos Aires.
Mayo 23. — Nº 1575. — Recuerdos de Sevilla. (Peteneras para guitarra). Angel G. Villoldo, Buenos Aires.
Mayo 23. — Nº 1576. — La Caprichosa. (Tango criollo. Letra y Música). Angel G. Villoldo, Buenos Aires.
Mayo 23. — Nº 1578. — Si tú me quieres esperaré. (6º vals boston para piano). G. Metallo, Buenos Aires.
Mayo 23. — Nº 1579. — Promesa de amor. (Schottisch). Osman Pérez Freire, Buenos Aires.
Mayo 23. — Nº 1581. — Brise du matin. (Valse lente pour piano). Léo Crélérot, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1582. — Lejos del bien amado. (4º vals boston para piano). Gerardo Metallo, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1583.—Lejos del bien amado. (4º vals boston). Gerardo Metallo, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1584. — Biarritz-Gavotte para piano. Gerardo Metallo, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1585. — Tres árboles. (Gran marca militar). Gerardo Metallo, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1586. — Por quién suspiras? (Pas de quatre). Gerardo Metallo, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1587. — Tesoro mío. (Schottisch para piano). Gerardo Metallo, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1588. — A tí sola quiero. (Schottisch). Gerardo Metallo, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1589. — San Fernando. (Vals para piano). Gerardo Metallo, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1590. — Curro Cúchares, (Paso doble). Gerardo Metallo, Buenos Aires.

Mayo 31. — Nº 1591. — Dos almas en una. (Vals para piano. Nueva ed. corregida). E. Cheli, Buenos Aires.

Mayo 31. — Nº 1592. — A tí solamente quiero!... (Schotisch). Ignacio Cigorraga. Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1593. — Barcarola. (Para piano). César Freire, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1594. — El Alba. (L'aube). 3er. vals boston para piano. César Freire, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1595. — Teresita. (Polka para piano). L. Logheder., Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1596. — La Chasse. (Piéce caracteristique pour piano). Nº 1, 2e. édition. E. Guiard- Grenier, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1597. — Técnica pianística. (Tomo primero). L. Romaniello, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1598. — Nuevo método teórico práctico de lectura musical y de solfeo. Parte 1ª., 2ª., 4ª. y 5ª. J. Gracioso Panizza, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1599. — A la música. (Himno para dos voces con solo). J. Serpentini, Buenos Aires.

Mayo 23. — Nº 1600. — El Picaflor. (Juego para niños y niñas. Letra de Ceballos. Música de....) J. Serpentini, Buenos Aires.

Art. 7º... La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público.—Narciso P. Goyena, Jefe de la Sección.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 26 DE JULIO DE 1911

Boletín Judicial	$	239 55
Boletín Oficial	»	286 80
	$	526 35

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO Audiencias é Informaciones	HORARIO Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO Audiencias é Informaciones	HORARIO Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea...	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre.....	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos.....	Martes, jueves y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes, jueves y viernes de 5 a 7 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique E. Jouan...	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell......	Antonio Mieli........	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.		Anto. P. Mongiardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Oinochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Victor Seuce........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Fiorito......	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Gornall.......	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Zevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas......	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado dé 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos A. Pastine..	Fernando Alori Saisa		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Passano...	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes, de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queiroiolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Enrique Scherrer....	Alberto E. Gant.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spotterno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Pedro Castañeda	José Longo..........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivari.......	Juan E. Deccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz.....	Genaro Cuelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 293	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y viernes, de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José E. Pereyra....	Jose . Martino....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m	Martes y viernes de 8 [illegible] 10 p. m.

CONTADURÍA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	Total á oro	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 25 de Julio de 1911	608 458 51	267.721 74	7.053 66	274.775 40	13.940 71
Total recaudado en el mes corriente	13 029.665 96	5.706.617 82	269.968 84	5 976.586 66	138.764 28
Total recaudado en el transcurso del año corriente	96.398.686 08	42.387.701 87	1.928.186 94	44,315.887 81	810.385 91

Vo Bo: G. Anzó Quintana, Contador Interventor. A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 %; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 %; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 %; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual

The American Quebracho Co.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita á los Señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de Agosto de 1911, á las 3 p. m. en el local de la S. A. Unión Industrial Argentina, calle Defensa Nº 435, para tratar lasiguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 5º Ejércicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2º Elección de 3 Directores Titulares.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín Nº 132, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma. —El Directorio.

20 Julio—Nº 748-v-3 agosto.

La Renta Americana

Primera convocatoria

De conformidad con lo ordenado por nuestros estatutos sociales, se convoca á los Sres. Accionistas de La Renta Americana, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Agosto de 1911, á las 5 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo Nº 945, para considerar la siguiente

Orden del día

Memoria del Directorio.

Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio.

Elección de tres Directores.

Elección de Síndico titular y suplente para el 4º ejercicio.

Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas, que desen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—El Gerente.

22 Julio Nº 770-v-10 agosto.

Sociedad de Patronato y Reimpatrio para los inmigrantes italianos

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. II del Estatuto Social, se convoca á los Sres. Socios á efecto de que concurran á la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio corriente, á las 4,30 p. m., en el local del Patronato, Paseo de Julio 1260, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio Social, desde 1º de Julio de 1910 á 30 de Junio de 1911.

2º Elección de siete Miembros del Directorio.

3º Designación de dos Socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—David de Gaetani, R. Consul General de Italia, presidente de la Asamblea.

Nota.—Se advierte que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto Social, la Asamblea se considerará válida con cualquier número de Socios concurrentes, después de transcurrida media hora.

24 Julio.—Nº 790-v-31 julio.

Buenos Aires Rowing Club

Se convoca á los señores socios para celebrar Asambleas Ordinaria y Extraordinaria el Lunes 7 de Agosto, á las 8,30 p. m., en el salón de la calle Sarmiento (antes Cuyo) Nº 1230, á objeto de considerar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de Presidente, cuatro Vocales y cinco Suplentes.

3º Modificación de los Arts. 2 y 3 del Reglamento General.—Buenos Aires, 24 de Julio 1911.—El Secretario.

24 Julio. Nº 779-v-7 agosto.

Compañía Aurífera Argentino-Peruana

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio corriente, á las 4,30 p. m., en la calle Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Arbitrar fondos para hacer nuevos trabajos é instalaciones.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para asistir á la Asamplea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos).—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario.

12 Julio—Nº 651-v-31 julio.

BALANCE DE "LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Calle Maipú, Nº 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 6 de Marzo de 1897.

Capital por Emitir......... $ 779.000
Capital Subscripto......... » 221.000
Total........ $ 1.000.000 | Capital Realizado.......... $ 117.250

BALANCE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1911, QUE VENCE EL 30 DE JUNIO

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones en Cartera		779000 —
Accionistas		103750 —
Organización y Extención		169292 49
Siniestros		64025 —
Agencias	281 12	19791 33
Gastos de Instalación		37060 31
Gastos de Viajes		5675 80
Anuncios		7741 40
Reaseguros		10719 50
Propaganda		36761 22
Correos y Telégrafos		650 20
Cuentas Corrientes		58663 17
Gastos Generales		10151 86
Alquileres		6000 —
Sueldos		27240 —
Caja		9568 08
Patentes é Impuestos		6429 81
Comisiones y Corretajes		61588 04
Préstamos s/ Pólizas	4353 77	230333 80
Hipotecas s/ Propiedades		91150 —
Valores y Títulos	5263 12	916 —
Conversión de Moneda		1347 24
Bancos		67450 68
Propiedades en Mendoza		5322 05
Propiedades		970745 81
Obligaciones á Cobrar		6007 60
Honorarios Médicos		1596 —
Muebles y Utiles		28093 84
	9898 01	2817071 23
HABER		
Reserva General		1298147 93
Reserva de Previsión		38772 92
Dividendos á Tenedores Pólizas		104857 63
Dividendos en Reserva		34650 —
Conversión de Moneda	592 68	
Premios primer Año y Renovación	9305 33	314595 27
Varios Acreedores		18762 63
Intereses y Descuentos		7284 85
Capital		1000000 —
	9898 01	2817071 23

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

Por «La Equitativa del Plata». Sociedad Anglo Argentina de Seguros sobre la Vida. — Andrés H. Pasman, Presidente. — Miguel Piñeiro Sorondo, Secretario. — A. A. Cabero, Contador. — Vº. Bº. W. A. Krabbé, Síndico.

Buenos Aires, Julio 23 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Inspector General. Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero,*

N. 834-v-27 julio.

Estancias y Colonias Eugenio Alemán Lda.

Sociedad Anónima

Se convoca á los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el 7 de Agosto próximo, á las 5 p. m., en la calle Moreno 1442, á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

Autorización para contraer una deuda hipotecaria.

Convócase igualmente á los accionistas para el mismo día, hora y local, á otra Asamblea Extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

Fijación de sueldos viáticos y bonificaciones á los directores que ejercen cargos especiales en la administración; y fijación de los honorarios judiciales y de administración, á cargo de la Sociedad, en la sucesión de D. Eugenio Alemán.— El presidente.

18 Julio.—Nº 725-v-7 agosto.

La Cooperativa Nacional de Consumos

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 48 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local, Suipacha 263, el 30 del corriente á las 9 p. m., para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al quinto Ejercicio.

2º Aprobación del reparto de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores: Antonio Yrazú y Dr. Enrique S. Pérez, salientes por sorteo.

4º Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores: Dr. José M. Gamas, Ernesto Echague y Martín Iraizos, salientes por terminación de período.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente, señores Alfredo Darmandrail y Joaquín J. Cueto, por terminación de período.

Se recuerda á los señores Accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, lo dispuesto en los Arts. 52, 53 y 54 de los Estatutos.—Buenos Aires, Julio 12 de 1911.—Adolfo G. Luro, presidente.—José R. Jaca, director general.

13 Julio.—Nº 666-v-28 julio.

Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria convocada para el 5 de Julio de 1911, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos, invita nuevamente á los señores accionistas á la asamblea que tendrá lugar el Jueves 3 de Agosto de 1911, á las 2,30 p. m. en el local San Martín 42.

Esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra.

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2 Nombramiento de los miembros que han de componer el Directorio durante el ejercicio próximo (once miembros), Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, calle San Martín 132, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio de ellas un certificado que servirá de entrada á la asamblea.— El Director-Gerente.

15 Julio—Nº 686-v-3 agosto.

La Vascongada

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, se convoca á los Sres. Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Agosto, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 2769, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1911 y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, Sres. Jacobo Sardoy, Pedro Bercetche, Alejandro Etcheto y Pedro Uthurralt.

Elección de síndico y subsíndico, en reemplazo de los Sres. Alberto Laffin y Marcelino Dumais, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de Asamblea.

Los Sres. Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea y podrán hacerse representar en ella. (Art. 24 y 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Julio 19 de 1911.—Bernardo Etchehoun, presidente.—Federico J. Kussrow, secretario.

20 Julio Nº 732-v-8 agosto.

Banco de Castilla y Río de la Plata

82—Chacabuco—82

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de nuestros estatutos, se convoca á los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social Chacabuco 82, el Sábado 29 del corriente á las 3,30 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancia y Pérdidas, correspondiente al 3er. Ejercicio de 1910 á 1911.

2º Abrobación del reparto de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para que puedan firmar el acta de esta Asamblea.

4º Elección de tres directores por el término de dos años.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

Para poder asistir á la deliberación de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, con tres días de anticipación á la fecha señalada, para que pueda tener lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1911.—El presidente.

13 Julio.—Nº 664-v-29 julio.

Galicia y Río de la Plata

Compañía de Seguros

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, fecha 12 del actual, se convoca á los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 4 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo Nº 962, á fin de tratar la siguiente

rOden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

2º Elección de cuatro directores titulares, y tres directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Porto, Carlos Mendy, Manuel Naveiro, Lorenzo Antonio Casanegra, Francisco Iglesias, José Díaz Galán y Patricio Wallace (Arts. 33 y 34).

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de tres accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea, (Artículos 23 y 29).

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las cajas de esta Compañía, cuando menos, tres días antes del señalado para dicha reunión, (Artículo 16).—Buenos Aires, 15 de Julio 1911.—El Gerente.

17 Julio. Nº 709 v-14 agosto.

La Hispano Argentina

Compañía de Seguros—Domiciliada en Bue- Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo Nº 676.

Convocatoria

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales y por resolución del 5 del corriente, convoca á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 del corriente á las tres de la tarde en las Oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión, aprobación ó modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 21 Ejercicio de la Compañía, cerrado el 30 de Junio próximo pasado, y ratificación de la compra hecha de Certificados de Fundación de la Compañía, con la declaración de su inenajenabilidad por parte de ella, é Informe del Síndico sobre dichos documentos.

2º Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. doctor don Martín A Martínez, don Domingo Bonelli, don Valerio Pico, don Antonio López Alfaro, don Pedro Fernández y don Lino G. Tuñón; dos Directoresi Suplentes por dos años y de Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los Sres. doctor don Raúl Sánchez Díaz y don Antono Villamil, respectivamente.

3º Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se previene á los señores accionistas que en cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, la Memoria, Balance y demás impresos á que dicho artículo se refiere, así como los libros de la Compañía, se encontrarán á su disposición para ser inspeccionados, desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir á la Asamblea y tener derecho á votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes. El derecho á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, sólo puede ejercerse por el mismo accionista ó por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan ó no concurrido á ella y sean ó no disidentes.—Buenos Aires, Julio 6 de 1911.—José G. Llamazares, Gerente.

7 Julio — Nº 623-v-31 julio.

Club de Gimnasia y Esgrima

1154—Cangallo—1154

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 71 de los Estatutos, la Comisión Directiva invita á los señores consocios á la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 31 de Julio próximo á las 8,30 p.m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio que comprende desde el 1º de Julio de 1910 al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de Tesorero y seis Vocales en reemplazo de los Señores: Tesorero, Sr. Pedro G. Sloan, Vocales: Sres. Próspero G. Alemandri, Benjamín Nazer, Alberto Marcó del Pont, Tomás G. Ríos, Tomás Santa Coloma y Dr. D. Juan V. Billoch que han terminado su mandato.

3º Elección de nueve Suplentes y tres Miembros, para la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La presente invitación debe presentarse á la entrada del Club, para tener derecho al voto. La Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra.—Buenos Aires, 20 de Julio de 1911.—R. C. Aldao, presidente.—P. G. Alemandri.—Silvio J. Merlo, secretarios.

17 Julio.—Nº 707-v-31 julio.

Unión Industrial Argentina

30ª Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Se cita á los señores socios á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local social, Defensa 435, el Miércoles 26 del corriente á las 8,30 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, con ó sin observaciones.

2º Consideración de la Memoria.

3º Consieradndo del informe de la Comisión revisora de Cuentas.

4º Lectura del Balance General de Caja y estado económico.

5º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.

6º Nombramiento de la Comisión de escrutinio.

7º Elección de siete Consejeros titulares y siete suplentes. — Buenos Aires, Julio 1º de 1911.—Luis Baibiene, presidente. José Monte, secretario.

19 Julio.—Nº 732-v-26 julio.

Quebrachales Chaqueños

Sociedad Anónima

De acuerdo con la facultad que á la Asamblea de Accionistas acuerda el Art. 3 de los Estatutos, para liquidarla antes del vencimiento del término fijado para su duración, el Directorio convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Corrientes 633, para tratar la siguiente:

Orden del día:

A Proyecto de liquidación de la Sociedad.

B En caso de aprobarse el proyecto.

1 Lectura de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Campaña y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada el 31 de Mayo de 1911.

2 Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico durante la liquidación.

3 Reparto de utilidades hasta el 31 de Mayo de 1911.

4 Elección del Síndico y Suplente.

5 Aprobación del Acta de la presente Asamblea, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos.

Los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, 10 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos.—Buenos Aires, 8 de Julio de 1911.—El Presidente.

15 Julio—Nº 683-v-29 julio.

Marina Mercante Argentina

Primera Convocatoria.

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 25 de los Estatutos sociales, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio á las 4 de la tarde, en el local de sus sesiones Avenida de Mayo Nº 623, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al cuarto ejercicio social.

2º Aprobación del Balance General y aplicación de las utilidades.

3º Consideración del Art. 14 de los Estatutos sociales en lo referente al interés punitorio.

4º Elección de un Director en reemplazo del Sr. Oscar Duprat, que renunció y de dos Directores por expiración de su mandato (Art. 36 de los Estatutos Sociales).

5º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los actuales por expiración del mandato.

Se previene á los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 20 deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 623, por los menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 13 de 1911.—El secretario.

14 julio Nº 674-v-29 julio.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Sociedad Anónima, domiciliada: Avenida de Mayo Nº 1411, 1º

Aprobada por el Superior Gobierno con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Capital autorizado: $ 2.500.000 — m/n. Capital Emitido $ 1.500.000 m/n.

Capital Subscripto: $ 1.016.250 — m/n. Capital Realizado: $ 741.830 m/n.

Balance semestral de saldos al 30 de Junio de 1911.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones:			
A Emitir	20.000	1000000 —	
Emitidas en Cartera	9.675	483750 —	
Subscriptas	20.325		
Cuotas á Cobrar Sobre las Subscriptas		274420 —	1758170 —
Gastos generales y de Instalación desde la fundación del Banco			33513 42
Muebles y útiles			3146 62
Propiedades			846252 75
Construcciones á cuenta de edificios, por valor de $ 140.000			50002 25
Deudores por cuotas s/ terrenos v/ á plazos			86288 30
Acciones en custodia			13400 —
Banco de la Provincia y Caja			67215 72
			2857989 06
PASIVO			
Capital autorizado			2500000 —
Hipotecas			38260 60
Varios Acreedores			198073 20
Terrenos vendidos á plazos			104793 35
Depositantes de acciones			13400 —
Intereses y descuentos			3461 91
			2857989 06

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director delegado. — Abel Bènètrix, vocal tesorero. — A. Beltrán Castex, contador. — Juan Jaureguizar, síndico.

Buenos Aires, Julio 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 822-v-27 julio.

WILSON SONS Y CÍA. LTDA.

Domicilio principal: Londres

Sucursal: Reconquista Nº 80, Buenos Aires

Reconocida por Decreto: Julio 18 de 1892

Capital autorizado para la República Argentina: £ 60.000.0.0

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1910 de las Sucursales: Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y La Plata.

DEBE	$ o/s
Á Casa Matriz en Londres	1458551 73
» Acreedores Varios	293625 —
» Cuenta Capital	302400 —
	2054576 73

HABER	$ o/s
Por Efectivo en Caja y Bancos	102514 47
» Varios Deudores	1267691 62
» Letras á Cobrar	287505 89
» Existencias en Mercaderías	396864 75
	2054576 73

S. E. ú O.

Por Wilson, Sons & Co. Limited.—G. Lloyd Davies, Gerente.

Buenos Aires, Julio 17 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 825-v-27 julio.

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION

Compañía de seguros contra incendios

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 31 de Mayo 1898.

Agencia en Buenos Aires, Av. de Mayo 645

Capital Autorizado £ 2.000.000
Capital Integrado « 689.219
Fondos Totales « 6.086.460

Balance trimestral el día 30 de Junio de 1911

DEBE	$ m/n	$ o/s
Caja de Conversión (Títulos)	300000 00	
River Plate Trust Loan & Agency C° Ld.	4581 27	5270 63
Primas	7226 86	2873 88
Caja	320 20	
	312128 33	8144 51

HABER	$ m/n	$ o/s
Royal Echange Assurance Corporation	12128 33	8144 51
Títulos en Garantía	300000 00	
	312128 33	8144 51

Buenos Aires, 20 de Julio de 1911.

pp. Royal Echange Assurance Corporation, The River Plate Trust Loan & Agency C.o Ld. W. E. O. Haxell.—B. B. Syer.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 832-v-27 julio.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD DEL RÍO DE LA PLATA

Domicilio legal: Belgrano 432

Fecha de la aprobación de los Estatutos 7 de Junio de 1906.

Capital autorizado suscripto y realizado $ 600.000 o/s

Obligaciones autorizadas $ 200.000 o/s (intereses del 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1911.

ACTIVO	o/s	$ m/n
Caja y Bancos		56542 22
Letras á cobrar, en cartera		75 —
Cuentas corrientes	83463 88	228134 31
Inmuebles		852305 47
Mercaderías	121917 —	188652 97
Fábrica de carbones	76485 68	84776 21
Talleres Canning		464779 09
Sucursales	236291 03	
Cuentas varias	215858 46	300452 07
Conversión	576391 96	
	1310408 01	2175714 34

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital	600000 —	
Obligaciones emitidas	200000 —	
Fondo de Amortización	82000 —	
Fondo de previsión	25000 —	
Fondo de Reserva legal	13462 96	
Letras á pagar	134214 96	175942 40
Acreedores varios	226106 85	226169 15
Cuentas varias	29623 24	3589 18
Sucursales		460051 92
Conversión		1309981 69
	1310408 01	2175714 34

S. E. ú O.

Juan Carosio, administrador. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, Julio 23 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 826-v-27 julio.

La Acero Platense

Sociedad Anónima

El Directorio ha resuelto en sesión de hoy convocar á los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el 7 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en su local social de la calle Patricios 1961, para acordar la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 370 del Código de Comercio ante la demostración de que la Compañía no puede llenar el fin para que fué creada, y para elegir dos accionistas que en unión del Presidente, ó Vice, y del Director-Gerente, procedan á la liquidación, que habrá de someterse á la aprobación de otra Asamblea de accionistas, y para aprobar el acta correspondiente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Patricios 1961, ó en poder del Vicepresidente y Tesorero con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 17 de 1911.—F. Girbau, Director-Gerente.

18 Julio.—Nº 724-v-5 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA «LA MARTONA». — San Martín 121

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Septiembre de 1900.

	$ o/s
Capital autorizado	1350000 —
Capital subscripto:	
6.750 Acciones Preferidas por $ 100.— c/u	675000 —
6.750 Acciones Ordinarias por $ 100.— c/u	675000 —
	1350000 —
Capital realizado:	
6.750 Acciones Preferidas por $ 100.— c/u	675000 —
6.750 Acciones Ordinarias por $ 100.— c/u	675000 —
	1350000 —

		$ o/s
Obligaciones Hipotecarias, (Debentures) Emitidas y negociadas á 5 % de interés anual (£ 130000)		655200 —
Reservas Acumuladas:		
Fondo de Reserva	$ 64280 92	
Fondo de Previsión	» 65763 08	
Fondo de Amortización	» 98996 79	
		229540 79

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1911

ACTIVO	oro sellado	m/legal
Bienes Raíces	1477282 79	220625 53
Bienes Muebles	357770 20	396502 15
Caja y Bancos	265 83	22703 06
Explotación	34198 99	356449 61
Ganados		770641 05
Mercaderías	60 73	
Obligaciones á Cobrar		3033 39
Cuentas Corrientes, Deudores	20162 79	344536 89
Conversión	526527 78	
	2416269 02	2114491 68
PASIVO		
Capital	1350000 —	
Obligaciones Hipotecarias	655200 —	5369 63
Obligaciones á Pagar	31781 57	187844 36
Bonos de leche, emitidos		88016 49
Giro en Circulación		167636 78
Cuentas Corrientes, Acreedores	96896 66	201419 70
Fondo de reserva	64780 92	
Fondo de Previsión	65763 08	
Fondo de Amortización	98996 79	
Dividendos Pendientes	52850 —	
Mercaderías		267550 66
Conversión		1196654 06
	2416269 02	2114491 68

Vicente R. Casares, Presidente — Frank Ericsson, Contador — V° B° José Mussini, Síndico.

Buenos Aires, Julio 7 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 823-v-27 julio.

THE RIVER PLATE TRUST, LOAN & AGENCY COMPANY LIMITED

Compañía de Mandatos, Préstamos y Agencia del Río de la Plata, Limitada, establecida en Londres, Inglaterra.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Abril de 1882

Agencia en Buenos Aires, Av. de Mayo 645

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1911

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos	171922 53	2653 83
Muebles		72 82
Intereses á Cobrar		58270 08
Préstamos Hipotecarios		15460729 —
Préstamos C/a Clientes	2142281 69	23409114 67
Varios Deudores	25951 34	4533 89
Propiedades		390040 —
Metalización	136137 27	
	2476292 83	39325414 29

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital £ 100.000		504000 —
Casa Matriz		14961695 39
íd. c/a Clientes	214228169	23416114 67
Intereses á Cobrar en Suspenso s/contra		58270 08
Intereses en Suspenso		312415 59
Varios Acreedores	334011 14	13011 41
Metalización		59907 15
	2476292 83	39325414 29

Buenos Aires, 20 de Julio de 1911.

pp. The River Plate Trust, Loan & Agency Company Limited, W. E. O. Haxell, Gerente.—Geo. E. Leslie, Contador.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 833-v-27 julio.

The River Plate

Compañía Internacional de Seguros generales y Construcciones.

17 Bernardo de Irigoyen

No habiéndose depositado la cantidad legal de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, llamada en segunda convocatoria para el 14 del corriente, se cita nuevamente á los Sres. Accionistas en tercera convocatoria, que tendrá lugar el Viernes 28 de Julio de 1911, á las dos y media p m. en las Oficinas de la Compañía, Bernardo de Irigoyen 17-2°, con la siguiente

Orden del día

1° Reforma general de los Estatutos.

2° Elección de dos Directores titulares, un suplente y un Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 351 del C. de Comercio, las resoluciones que se tomen en esta tercera convocatoria, serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, se previene á los Sres. accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911. —El Secretario.

15 Julio N° 696-v-28 julio

Banco del Río de la Plata

Tacuarí 16, esquina Rivadavia

El Directorio del Banco del Río de la Plata, en cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos del mismo, convoca á los señores Accionistas, para celebrar el día 10 de Agosto próximo, en el local del Banco, calle Tacuarí N° 16 altos á las 3 p. m., la octava Asamblea General Ordinaria, con los fines siguientes:

1° Lectura y consideración del informe Administrativo del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al octavo ejercicio, 1° de Julio de 1910 al 30 de Junio de 1911, y la distribución de las utilidades en la forma que se propone.

2° Elección de tres Directores por dos años, por haber terminado su mandato los señores don Vicente Ybáñez, doctor don Ramón Leiguarda y don Emilio R. Fernández, y de los dos síndicos para el noveno ejercicio.

3° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

Para concurrir á la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en este Banco, hasta el día 31 de Julio corriente.—Buenos Aires, Julio 19 de 1911.—Ramón Leiguarda, presidente.—José Artal, gerente.

19 Julio.—N° 733-v-2 agosto.

El Hogar Obrero

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca á los socios á la Asamblea General que se celebrará el 31 del corriente, á las 3 p. m., en el local social, Perú 321, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Informe del Directorio y Balance.

2° Reforma del Art. 2° de los Estatutos, establecer entre los socios el seguro mutuo de vida, contra accidentes, incendio, etc.

4° Designación de dos socios para firmar el Acta.—Buenos Aires, Julio 8 de 1911.—El Secretario.

17 Julio.—N° 713-v-31 julio.

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

TACUARI 16, ESQ. RIVADAVIA

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha Diciembre 12 de 1902.

Capital autorizado $ 2.000.000 m/n. — Subscripto 1a, 2a, 3a y 4a Serie $ 2.000.000 m/n.

Integrado... { 1a y 2a Serie .... $ 1.000.000 — m/n
{ 3a y 4a » .... » 384.090 — m/n

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 8º EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1911.

Pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 10 de Agosto de 1911.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
ACCIONISTAS:		
Cuotas á Cobrar sobre sus Acciones	615910 —	
Premios á Cobrar sobre sus Acciones	61591 —	677501 —
Caja: Existencia		307800 37
Banco Español del Río de la Plata		197813 84
Banco de la Nación Argentina		97176 37
Mobiliario y Utiles		3843 55
Gastos de Instalación, Iniciación y Constitución		4691 13
Valores en Cartera		2111623 38
Valores en Depósito		340445 —
Acciones en Depósito (Art. 32 y 34 de los Estatutos)		30000 —
INMUEBLES:		
Propiedad Calle Piedras Nos 122 al 126	308725 35	
Terrenos «Villa Esmeralda»	32757 05	341482 40
Construcciones en «Villa Esmeralda»		2469 44
Dividendos (Activos)		50263 52
Corresponsales		19674 96
Varias Cuentas		37751 34
		4222536 30
PASIVO		
Capital Autorizado		2000000 —
Fondo de Reserva		93964 30
Fondo de Previsión		51147 42
Premio s/ Acciones (Series 3a y 4a)		61591 —
DEPÓSITOS:		
En Cuenta Corriente	705626 42	
En Caja de Ahorros	177689 71	
Á Plazo Fijo	435089 94	1318406 07
Depositantes de Valores		340445 —
Depositantes de Acciones (Art. 32 y 34 de los Estatutos)		30000 —
Hipotecas s/ Inmuebles (Propiedad Calle Piedras)		150000 —
Varias Cuentas		12663 84
Pérdidas y Ganancias		164318 67
		4222536 30

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
DESVALORIZACIONES:		
S/ Mobiliario y Utiles y Gastos de Instalación, Iniciación y Constitución 10 %		948 30
Sueldos, Gastos Generales é Impuestos Nacionales y Municipales		65279 29
UTILIDAD LÍQUIDA		164318 67
		230546 26
HABER		
Intereses, Descuentos, Comisiones, Cambios, Consignaciones, Rentas y Alquileres	230546 26	
		230546 26

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

Ramón Leiguarda, Vicepresidente. — J. Artal, Gerente. — César Aparicio, Contador. — Miguel Pons, Síndico.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N. 798-v-27 julio.

«LA UNIÓN»

Sociedad Anónima Coop. de Fósforos Ltda.

Bahía Blanca 1350

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Marzo de 1908.

Capital inicial autorizado $ 300.000 m/n dividido en tres series de 10.000 acciones del valor de $ 10 m/n cada una.

Capital subscripto....... 250.680
» realizado........ 210.301

Balance de números segundo trimestre cuarto ejercicio

	$ m/n	$ m/n
Capital		300000 —
Muebles y Utiles	3708 13	
Terreno y Edificio para la Fábrica	169875 84	
Obligaciones á Pagar	112161 23	281696 85
Maquinas y Materias Primas	108321 73	22 80
Gastos Generales de Explotación	38209 38	1927 20
Derechos de Inscripción y Transferencia	852 20	163 60
Acciones	87530 —	42210 —
Accionistas	56288 —	11909 —
Caja y Bancos	128453 49	127348 33
Producción	3803 43	57130 41
Dividendo Tercer Ejercicio	3568 25	35715 —
Fondo de Reserva		1785 75
Deudores Varios	380011 09	210659 64
Acreedores Varios	41899 43	56680 56
Ganancias y Pérdidas	35715 —	43148 06
	1170397 20	1170397 20

El presente Balance es exacto y está conforme con los libros de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

J. M. Ariza, presidente.—Anto Florit, gerente.—Vo Bo Juan Ponte, síndico.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, hijo, Inspector General.

N 805-v-27 julio.

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Agosto próximo, á las 4 p.m., en la Oficina de la Sociedad, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Reformas de los Estatutos Sociales y de las disposiciones transitorias y aumento del Capital Social.

2º Tratar la renuncia colectiva del Directorio y nombramiento de nuevos Directores y suplentes, en el número que fijan las reformas proyectadas al Estatutos, cuyo nuevo Directorio actuará en Comisión hasta la aprobación de dichas reformas por el Superior Gobierno.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que determina el Art. 26 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, para tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la gerencia de esta Sociedad, Esmeralda 188, hasta 5 días antes del señalado para la misma.—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—El Secretario.

24 Junio Nº 782-v-9 agosto.

BANCO DEL COMERCIO

25 DE MAYO 198 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima autorizada por Decretos del Superior Gobierno de 25 de Agosto de 1899, 22 de Junio de 1900, 16 de Diciembre de 1903 y 14 de Mayo de 1909.

Capital Autorizado $ 5.000.000 m/n — dividido en diez series de 25.000 acciones cada una de $ 20 m/n cada acción.

Capital Subscripto comprendiendo las series 1a á 10a inclusive... $ 5.000.000 m/n

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1911.

DEBITO		$ o/s	$ m/n
Existencia:			
Caja	$ 696.158 65	100 —	
Depósitos en otros Bancos	» 700.100 —		1396258 65
Títulos de Renta (Valor Efectivo)			260 —
Inmuebles			1026937 —
Mobiliario y Gastos de Instalación			18429 98
Préstamos con Caución			197603 12
Cuentas Corrientes (Deudores)			491345 38
Valores Descontados			7145443 01
Varios			118868 63
Valores en Depósito		232508 —	4009968 65
		232608 —	14405114 42

CREDITO		$ o/s	$ m/n
Capital Realizado			4905865 —
Fondo de Reserva	160.764 04		
Fondo de Previsión	54.754 04		215518 08
Cuentas Corrientes y Depósitos á Plazo		100 —	4470801 73
Fondo Amortizante de Certificados de Ahorro			279843 10
Varios			450440 16
Depósitos en Custodia (valor nominal)		198740 —	3302380 —
Depósitos en Garantía		33768 —	390250 —
Valores á Cobrar por cuenta ajena			317338 65
Fondo Provisorio de Dividendos			72677 70
		232608 —	14405114 42

Buenos Aires, Julio 8 de 1911.

David de Tezanos Pinto, Presidente. — C. Malpeli, Gerente. — Julio Peró, Contador. — Vo. Bo. H. Randle, síndico.

Buenos Aires, Julio 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero,* Inspector General.

N. 824-v-29 julio.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Agosto á las 3 p. m. en la Sede Social, calle Esmeralda 188, con la siguiente

Orden del día:

1o Facultar al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias dentro ó fuera del país en las condiciones de precio, interés y amortización que el Directorio estime conveniente, con sujeción al artículo 365 del Código de Comercio.

2o Modificación del Art. No 14 y agregado de los nuevos artículos al Título VII de los Estatutos Sociales.

3o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas que para asistir á la Asamblea, de conformidad con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en la Administración de la Sociedad, calle Esmeralda 188.—Buenos Aires, Julio 20 Julio.—No 762-v-7 agosto.

Sociedad Anónima «LA TERRITORIAL»

Calla Victoria 788

Autorizada por decreto de fecha 1o de Diciembre de 1910

Capital autorizado....... $ 1.000.000
Subcripto.............. » 200.000
Realizado.............. » 120.000

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1911

	DEBE	HABER m/n
Capital		200000 —
Accionistas	80000 —	
Caja	656 65	
Gastos Generales	3005 50	
B. Latino		30294 50
Obligaciones á pagar		170000 —
La Blanca, Lomas de Zamora	312631 55	
Muebles y Utiles	557 60	
Terrenos de La Plata	21707 —	
I. Scala		10000 —
D. Capella Herrera		10000 —
Ganancias, Pérdidas	1736 20	
	420294 50	420294 50

Buenos Aires, Julio 5 de 1911.

J. Scala, Presidente.—German E. Nolte, Secretario.—V.° B.o — Gustavo Nolte, Síndico suplente.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero,* Inspector General.

N. 830-v-29 julio.

«GAGGINO LAURET»

Sociedad Anónima de Curtiembres

Asiento Social San Martín 195

En Liquidación

Sociedad Argentina y Anónima Establecida el 22 de Enero y reformada el 31 de Mayo de 1911.

Esa ampliación se aprobó por el Gobierno Nacional en Agosto 11 de 1906.

Ampliando su Capital á $ 1800000 única serie
Capital Social........ » 1800000
Capital Realizado..... » 1416500
$ 383500

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1911.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Construcciones y Maquinarias		1285725 38
Terrenos y Fincas		388689 31
Ingredientes		34037 59
Bancos		1208 89
Varios Deudores		151069 86
Acciones Cooperativas Telefónica		360 —
Cuenta Animales		788 —
Caja		2936 08
Casimiro Gómez		638830 48
Muebles		4293 25
Gastos Generales	18901 48	
Intereses Cuenta Anterior	39097 50	57998 98
Jornales	37706 57	
Sueldos	10185 —	
Gastos Generales Cuenta Nueva	8310 35	
Descuetos	9167 98	
Intereses	14118 65	79488 55
Ganancias y Pérdidas		523 22
Acciones Disponibles		383500 —
		3029449 59

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Obligaciones á Pagar		368866 12
Bancos		16639 99
Mercaderías		92174 60
Venta Fábrica		645288 22
Fondo de Reserva		29856 53
Amortizaciones		76624 73
Capital en Acciones		1800000 —
		3029449 59

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

«Gaggino Lauret». — Sociedad Anónima de Curtiembres. — Miguel Cadret, vicepresidente tesorero.—H. Casteignau, gerente. E. Astoul, síndico.

Buenos Aires 23 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Pedro L. A. Manguero,* Inspector General.

N. 831-v-29 julio.

Nuevo Banco Italiano

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 del corriente, á las 3 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la Memoria y Balance correspondientes al XXIV ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Acordar el dividend á repartirse.

3º Elegir 4 Directores por dos años, en reemplazo de los Señores Angel Pini, Pío Soldati, Francisco Ventafridda y Luis Defferrari, salientes, así como también 3 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, cuyo mandato ha terminado.

4º Aprobar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda á los Señores Accionistas, que para tener derecho de asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la «Oficina Títulos» del Banco, tres días antes del fijado para la misma.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El Secretario.

20 Julio—Nº 744-v-29 julio.

Quebrachales Tintina

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 1911, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos.

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual, al 31 de Marzo de 1911.

2º Elección de cuatro Directores, que concluyen su mandato en 1911.

3º Ratificación del nombramiento hecho por el Directorio de dos Directores Suplentes.

4º Elección de dos Directores suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

N. B. Tres días antes del de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—La Comisión Directiva.

17 Julio. Nº 712 v-31 julio.

El Comercio

Compañía de Seguros á Prima Fija

Por resolución del Directorio, se convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General ordinaria, que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53 el día 29 de Julio actual, á las tres de la tarde.

Orden del día:

Aprobación del inventario y balance correspondiente al 22º ejercicio, consideración de la memoria anual, sanción de la distribución de beneficios, nombramientos de dos accionistas para que aprueben el acta de la asamblea, y elección de dos directores titulares y un suplente por dos años y un síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres, Alfredo D. Rojas, Sebastian Urquijo y Tito Meucci, cesantes todos por expiración de mandato.

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en la caja de la Compañía, cinco días antes del señalado para que ella se realice.—Buenos Aires, Julio 14 de 1911.—El Gerente.

14 Julio—Nº 671-v-29 julio.

Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Río de la Plata

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio del corriente año, á las 3 p. m., en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 175; para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1911.

2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Para que los Sres. Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deben depositar hasta el día 27 de Julio del corriente año en la Caja de la Sociedad sus acciones, ó un certificado de depósito de ellas, á fin de obtener el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que le corresponde según el Art. 22 de los Estatutos.—Buenos Aires, 14 de Julio de 1911. — R. A. Wahnschaffe, secretario.

14 Julio—Nº 672-v-31 julio.

Empresa de Luz y Fuerza

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca á los Seoñres Accionistas de acuerdo con el artículo 18 inciso 8 de los Estatutos á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de Julio próximo á las 4 p. m. en el local de la Administración, Sarmiento 961, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

Orden del Día:

1) Reforma del artículo cuarto de los estatutos y aumento del capital social.

2) Autorización al Directorio para realizar un empréstito por la cantidad y sobre las bases que se determinen.

3) Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta por delegación de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos en su inciso 6 los Señores Accionistas concurrirán á la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado en la convocatoria para depositar sus acciones y recibir el boleto en que conste el depósito y el número de votos que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 8 de 1911. — Carlos Fauvety, presidente.—Enrique García Merou secretario.

11 Julio. Nº 641 v- 27 julio.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima

Buenos Aires—B. Mitre 531.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores Accionistas para la 24ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del mes de Julio, á las 3,30 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración del Informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio terminado el 30 de Abril último.

2º Elección de dos Directores y dos Suplentes.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada. Se ruega á los señores Accionistas se sirvan recoger, á partir del 15 del mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1910-1911.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1911.—La Comisión Directiva

6 Julio—Nº 606-v-27 julio.

Sociedad Argentina de Productos Tártricos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas de esta Compañía a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 Julio corriente á las 2 p. m., en el local de la calle San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Mendy, Pedro Luis Larre y Enrique Schlieper, quienes terminan su mandato y del señor Alejandro Dutilloy que renunció. Elección de dos suplentes en reemplazo del señor Alejandro Casanegra que concluye su mandato y del señor Francisco V. Pommez, renunciante.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas que para asistir á la Asamblea, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, San Martín 132, escritorio del señor Schlieper.—El Presidente.

13 Julio—Nº 663-v-31 julio.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del mes de Julio á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos),

Orden del día:

1º Aumento del capital de la Sociedad.

2º Modificación de los Estatutos.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada. —Buenos Aires, 4 de Julio 1911.—La Comisión Directiva.

6 Julio—Nº 605-v-27 julio.

La Nación

Compañía Argentina de Seguros en General

Avenida de Mayo 1190

Se convoca á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Agosto, á las 4,30 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 1190, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Inventario y Balance General del segundo ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.

4º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el 7 de Agosto.—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—El Secretario General.

25 Julio Nº 807-v-9 agosto.

BANCO FRANCO-ARGENTINO de DESCUENTOS

Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda.)

Bartolomé Mitre 661

Autorizada por Decreto de 4 de Noviembre de 1908

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1911, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 360 del Código de Comercio.

Capital ilimitado

Capital suscripto: $ .... 420.250 --

» realizado: » .... 419.010 —

DEBE	$ m/n
Acciones canceladas	348730 —
» preferidas	30760 —
» económicas	200260 —
Accionistas	1240 —
Caja y Bancos	38077 88
Valores á cobrar en comisión	70664 36
Títulos en caución	307240 —
Adelantos en cuenta corriente	36354 24
Valores descontados	658147 36
Cuentas varias	31485 48
	1775959 32

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de reserva	2617 93
» de previsión	24377 77
Cuentas corrientes	79600 06
Depósitos á plazo fijo	172705 56
» en caja de ahorros	36738 21
Depositantes de valores á cobrar en comisión	70664 36
Id. de títulos en garantía	307240 —
Diversas cuentas	82015 43
	1775959 32

A. Olivero, Presidente. — E. Ortega S. Gerente. — C. Herviou, Contador. — Vº Bº C. Candía, Síndico.

Buenos Aires, Julio 21 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 811-v-28 julio.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA

Sociedad Anónima

Defensa 333

Estatutos Aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 7 de Septiembre de 1908.

Capital autorizado y realizado $ o/s 100.000

3er Balance Trimestral al 30 de Junio de 1911

3er Ejercicio

ACTIVO	o/s	$ m/n
Propiedades		123908 50
Mercaderías		41869 41
Muebles y Utiles		10923 27
Garantías	1231 23	
Obligaciones á Cobrar		104198 71
Deudores		276258 96
Gastos Generales		82506 07
Varias Cuentas		31456 37
Caja		7965 97
Bancos		17902 03
Conversiones	98768 77	
	100000 —	696989 29

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital	100000 —	
Fondo de Reserva		6238 50
Hipotecas		101060 —
Garantías		300 —
Mannesmannroeren. Werke		319787 55
Acreedores Varios		18507 24
Obligaciones Pagar.		10304 32
Intereses Propiedad		3031 80
Cambios		8727 45
Ganancias y Pérdidas		4557 94
Conversiones		224474 49
	100000 —	696989 29

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda. — Gustavo A. Frederking, presidente. — Carlos F. Albrecht, síndico.

Buenos Aires, Julio 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

Nº 820-v-28 julio.

BANCO ECONÓMICO ARGENTNO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito (Limitada)

Domicilio: Cangallo Nº 456

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 3 de Mayo 1910.

Capital Autorizado......... $ 30.000 m/n

» Subscripto......... » 13.850 »

» Realizado.......... » 12.044 »

Balance trimestral al 30 de Junio de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	16150 —
Accionistas	1806 —
Caja y Bancos	1919 80
Gastos Generales	1148 84
Muebles y Utiles	296 —
Obligaciones á Cobrar	21244 —
Comisiones	86 50
Títulos en Caución	500 —
Depósitos en Garantía	60 —
Valores en Depósito	1000 —
Acciones del Directorio	900 —
	45111 14

PASIVO	$ m/n
Capital	30000 —
Fondo de Reserva	1700 60
Intereses y Descuentos	679 55
Multas	66 65
Seguros	196 —
Caucionantes	500 —
Amortización	8044 —
Obligaciones á Pagar	2014 85
Depositantes de valores	1000 —
Directorio	900 —
Ganancias y Pérdidas	9 49
	45111 14

Manuel Pugno, Presidente — S. Denza, Gerente Contador. — J. Fitz Simon, Síndico— G. Rongo, Secretario.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

Nº 819-v-28 julio.

« LA EDIFICADORA »

Sociedad Anónima

Cangallo 684

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según decretos de fechas - 6 Febrero 1885 - 30 Marzo 1900 y 18 Junio 1910.

Capital autorizado........ $ 10.000.000

» suscripto......... » 5.000.000

» realizado......... » 4.793.555

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Banco de la Nación Argentina	3977 22
Accionistas	206445 —
Acciones Cooperativa Telefónica	440 —
Muebles y Utiles	5220 20
Propiedaes por Contratos	6616183 21
Gastos de Instalación	6415 75
Depósito de Acciones	3696 —
Edificaciones	189606 90
Cambios y Comisiones	1339 50
Gastos Generales	16553 55
Deudores Varios	7495 —
	7057372 33

PASIVO	$ m/n
Capital:	
16.412 Acciones 1a serie	
3.588 » 2a »	
10.000 » 3a »	
10.000 » 4a »	
10.000 » 5a »	
50.000 Acciones de $ 100 c/u.	5000000 —
Fondo de Reserva	500000 —
Banco Español	216996 72
Crédito Amberes	893016 59
Ganancias y Pérdidas	182216 99
Comisiones y Liquidaciones de Contratos	250 —
Garantía de Contratos	3700 —
Contratos en Proyecto	41462 84
Dividendos Atrasados	3766 49
46º Dividendo	5726 72
Intereses	88483 66
Hipoteca Casa Calle Brasil	52348 55
Acreedores Varios	69403 77
	7057372 33

Buenos Aires, 30 de Junio de 1911.

Remigio Tomé, presidente. — Pedro Vaquer, sub gerente. —C. Corti, síndico.

Buenos Aires, Julio 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N 810-v-28 julio.

Banco Porteño

78—Chacabuco—78

De conformidad al Art. 44 de los Estatutos convócase á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco, Chacabuco 78, el día 8 de Agosto, á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares, dos Suplentes y Síndico.

Los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes, las acciones respectivas en la Caja del Banco.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—El Gerente.

21 Julio.—Nº 761-v-7 agosto.

"Commercial Union Assurance Company Ltd"

BARTOLOMÉ MITRE 335

La Compañía fué fundada en Inglaterra en el año 1861, y fué autorizada á funcionar en el País por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 3 de Enero de 1898.

Capital Autorizado £ 2.950.000 Esterlinas — Capital Subscripto £ 2.950.000 Esterlinas. Capital Realizado £ 295.000 Esterlinas

Balance Trimestral, correspondiente al Ejercicio 1o de Abril del 1911 al 30 de Junio de 1911, de las operaciones efectuadas en el País por la Sucursal de la Compañía

	DEBE	Oro sellado	$ m/n
1911			
Abril 1o	Saldo..	13147 42	84697 63
Julio 30	Premios é Impuestos Cargados sobre Seguros.....	23969 10	89685 65
	Casa Matriz.....................................	64 94	
	Conversión.............. $ 22208 24 c/l @ 44 cts.	9771 63	
	» .... » 5446 85 o/s @ 44 cts.		12379 19
	Intereses Bancos................................		85 82
		46953 09	186848 29
	HABER		
1911 Junio 30	Anulaciones, devoluciones, reaseguros, siniestros, comisiones, corretages, descuentos, impuestos, sellos, sueldos, avisos, alquileres, impresos, gastos de viaje, correos, telegramas y gastos generales.	9345 27	72077 10
	Casa Matriz.....................................	18456 46	28683 35
	Conversión.............. $ 12379 19 c/l @ 44 cts.	5446 85	
	» .... » 9771 63 o/s @ 44 cts.		22208 24
	Caja..	153 79	916 65
	Bancos..	4907 90	36896 12
	Premios á cobrar y sumas adeudadas por varios Agentes..	8642 82	26066 83
		46953 09	186848 29

S. E. ú O.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1911.

Chas Knox, Gerente.

Buenos Aires, Julio 21 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N 806-v-27 julio.

"DROGUERÍA AMERICANA"

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Domicilio Paseo de Julio 679. Buenos Aires

Aprobada por decreto del P. E. el 15 de Enero de 1909

Capital autorizado $ 400.000 o/s—Realizado $ 185.632,40 o/s

Balance Trimestral de Saldos practicado el 30 de Junio de 1911

ACTIVO		$ m/n
Caja..................		8865 26
Bancos................		6528 61
Marcas de Fábrica.....		1148 —
Gastos de Fundación..		37993 12
Accciones en Garantía.	15000 —	
Acciones Coop. Telefón.		200 —
Bonifacciones y Descuentos........		51608 71
Mercaderías..........	136745 68	
Muebles y Útiles.....		22245 40
Fabricación..........		31 96
Gastos Generales......	4523 60	78115 40
Derechos de Aduana..		48289 —
Impuestos Internos....		14137 95
Acciones Ordinarias....	186650 —	
Acciones Comunes....	9104 62	
A Hernández..........		535 25
Cuentas Corrientes....		152051 19
Accionistas Fundadores	18612 98	
Cuentas de Conversión	109671 57	
	480308 45	421749 85

PASIVO		$ m/n
Capital...............	400000 —	
Derechos de Inscripción	534 —	
M. del Directorio......	15000 —	
Int. y Descuentos.....	383 60	2455 86
Bancos...............		58202 52
Int. Punitorios........	1162 54	
Fondo de Reserva.....	1933 80	
Dividendo de 1910....	3291 67	
Cuenta de Cambios...	543 57	
Derechos de Transferencia..............	169 —	
Obligaciones á Pagar..	42722 62	
Varios acreedores.....	14567 65	111836 66
Cuenta de Conversión.		249254 81
	480308 45	421749 85

M. I. Nelson, Presidente. — M. Berdeguer, Contador.—Antonio Ferrari.—Vº Bo A. Olivero, Síndico.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Pedro L. A. Manguero*, Inspector General.

N 804-v-27 julio.

MATTO GROSSO GOLD DREDGING COMPANY

(Avenida de Mayo 715)

Autorizada por Decreto del 16 de Diciembre de 1904.

Capital Subscripto y Realizado $ o/s 806.000

Balance Trimestral al 31 de Diciembre 1910.

ACTIVO	o/s	$ m/n
Concesiones y Propiedades..............	507785 02	
Dragas..............	172901 94	
Maquinaria, almacén etc	14736 72	
Caja.................	253 76	115 51
Cuentas Varias........	40094 78	2418 49
Ganancias y Pérdidas..	122015 31	
	857787 53	2534 —

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital:		
Autorizado $ o/s 1000000		
Acciones:		
A Emitir... » » 194000	806000 —	
Debentures Serie A. 8 % Emitidos............	9900 —	
Cuentas Varias.........	41887 53	2534 —
	857787 53	2534 —

Buenos Aires, Abril 18 de 1911.

A. Boucher, presidente.—S. Ottolenghi, tesorero.—Vo Bo: E. H. Sanguinetti síndico.

Buenos Aires, Julio 20 de 19110

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 794-v-27 julio.

MATTO GROSSO GOLD DREDGING COMPANY

(Avenida de Mayo 715)

Autorizada por Decreto del 16 de Diciembre de 1904

Capital Subscripto y Realizado $ o/s 806.000

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1911.

ACTIVO	o/s	$ m/n
Concesiones y Propiedades..............	507785 02	
Dragas..............	172901 94	
Maquinaria, almacén etc	14736 72	
Caja.................	253 76	
Cuentas Varias........	41486 78	3075 19
Ganancias y Pérdidas..	121849 31	
	859013 53	3075 19

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital:		
Autorizado $ o/s 1000000		
Acciones:		
A Emitir... » » 194000	806000 —	
Dbentures Serie A. 8 % Emitidos.......	9800 —	
Cuentas Varias.........	43213 53	3075 19
	859013 53	3075 19

Buenos Aires, Abril 18 de 1011.

A. Boucher, presidente.—S. Ottolenghi, tesorero. — Vo Bº: E. H. Sanguinetti, síndico.

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 793-v-27 julio.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

AVENIDA DE MAYO, Nº 1301

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 18 de Julio de 1901 y 9 de Abril de 1902.

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1911 (1er TRIMESTRE).

DEBE	$ m/n	$ m/n
PROPIEDADES — Monto de las mismas por Edificios construídos y á construir	9054735 88	
HIPOTECAS — Varias según Escrituras existentes en el Archivo de la Caja	99100 —	
BANCOS Y CAJA — Depósitos en los Bancos y Efectivo en Existencia en Caja	42629 76	9196465 64
Muebles y Utiles	54196 25	
Fundadores	39873 81	
Accionistas	39475 16	
Deudores Varios	16454 78	150000 —
BANCOS Y CAJA — Depósitos en los Bancos y Efectivo en Existencia en Caja	15995 40	
Cuentas de Orden Diverso	169906 46	185901 86
		9532367 50
HABER		
CAPITAL INAMOVIBLE — Fondo de Pensiones		9196465 64
CAPITAL DISPONIBLE — Capital Integrado		150000 —
Fondo de Reserva	8438 60	
» de Previsión	15417 87	
» de Premios	34003 37	
Cuentas de Orden Diverso	128042 02	185901 86
		9532367 50

Buenos Aires, Abril 29 de 1911.

Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario. — S. Díaz, Gerente. — F. Antola, Administrador Delegado. — Luis Navarro, Síndico.

Buenos Aires, Julio 14 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 803-v-27 julio.

Banco Francés del Río de la Plata

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Agosto de 1911, á las 4 de la tarde, en el local del Banco, 157 Reconquista con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 11, 13, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 38, 43, y 53 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que para asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta el 31 de Julio de 1911, inclusive, de acuerdo con el Atr. 22 de los Estatutos.

Los accionistas residentes en Europa, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios que deberán justificar su mandato por escrito y exhibir los títulos pertenecientes á sus mandantes ó bien un recibo de depósito otorgado por un Banco con carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.—El Secretario.

10 Mayo. Nº 200-v-31 julio.

La Economía

Compañía Argentina de Tierras Limitada Suipacha 137

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 33 de los Esatutos, se cita á los Sres. accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 5 de Agosto próximo, á las 4 p. m. en su local Suipacha Nº 137 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de los socios que deben reemplazar por el término de dos años á los administradores salientes, señores Sergio M. Piñero y José R. Lastra (titulares) é Ismael I. Piñero (suplente).

3º Elección de un síndico y suplente.

4º Tomar en consideración el pedido de admisión de socio del señor Luis Federico Terrero.

5º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—La Comisión Administradora.

11 Julio—N 644-v-5 agosto.

Fomento Urbano y Rural

Sociedad Anónima

22—San Martín—22

Convocatorias

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas á las Asambleas General Ordinaria y Estraordinaria que se celebrarán en el local de la Sociedad, San Martín 22 el día 5 de Agosto próximo á las 4 y 5 p. m., respectivamente para tratar las siguientes:

Ordenes del día:

En la Asamblea General Ordinaria.

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del último ejercicio.

2º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

En la Asamblea General Extraordinaria.

Reforma de los Estatutos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1911.—El Presidente.

17 Julio Nº 710-v-5 agosto.

Marina Mercante Argentina

Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Julio á las 5 de la tarde, en el local de sus sesiones, Avenida de Mayo 623, para tratar la siguiente:

Orden del día

Modificación de los Artículos 14, 25 y 30 de los Estatutos sociales.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 20 deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 623, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 13 de 1911.—El secretario.

14 Julio—Nº 675-v-29 julio.

Antonio L. Agrelo Ltda.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en su local social, Corrientes 459, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1911, é Informe del síndico sobre esos documentos.

2º Elección del Síndico por haber terminado su mandato el doctor Ernesto Cabral.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos sociales, los accionistas deben depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación, para poder concurrir á la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 17 de 1911.—El secretario.

18 Julio.—Nº 720-v-8 agosto.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G. —El gerente.

30 Junio.—Nº 563-v-30 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.

30 Junio.—Nº 562-v-28 septiembre.

Sanatorio Modelo (en liquidación)

Los acreedores que aún deben presentar sus liquidaciones y cobrar sus saldos, se les pide lo hagan á la mayor brevedad posible, dirigiéndose á la calle de Sarmiento 1065.—La Comisión Liquidadora.
24 julio.—Nº 784-v-31 julio.

El Quebracho
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos se cita á los señores accionistas á la octava Asamblea General Ordinaria pará el día 28 de Julio de 1911, á las 3 p.m., en la calle Bartolomé Mitre 531, 1er. piso

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1911 y distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de un director suplente.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 132, por lo menos diez días antes de la fecha fijada para la mismá.—Buenos Aires, Julio 7 de 1911.—El Directorio.
14 Julio.—Nº 679-v-28 julio.

Compañía Cajas de Seguridad y Depósito de Valores

Se convoca á los señores Accionistas de la Compañía «Cajas de Seguridad y Depósitos de Valores», á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1911, en las Oficinas de la Compañía, calle Cangallo Nº 572 (sótanos Gran Ferrocarril del Sud), á las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración del estado y marcha de la Sociedad, durante el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1911.
2º Acordar ei reparto de las utilidades.
3º Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes por 2 años, en reemplazo de los siguientes señores, que han concluído su mandato: Titulares, Ingeniero señor Alfredo Demarchi, señor Lorenzo Pellerano, doctor Norberto R. Fresco, Dr. Santiago G. O'Farrell y señor J. F. Neild. Suplentes: señor H. C. Thompson, señor W. H. Hallett y señor T. S. Boadle.
4º Elegir un Sínidco y un Suplente por un año, en reemplazo de los señores doctor Manuel Moyano y señor William Flint, que han concluído su período.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás accionistas presentes, intervengan en la confección del acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.
Nota:—Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos sólo podrán tomar parte en la Asamblea los socios, cuyos nombres se hallen inscriptos en el registro de la Sociedad ó representante de los mismos, depositando sus acciones ó los recibos de las mismas en la Caja de la Compañía.—El Presidente..
14 Julio—Nº 578-v-31 julio.

Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata
Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca á los Señores accionistas á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 3 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el local calle San Martín Nº 42, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los estatutos y modificación del capital.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, calle San Martín 132, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio de ellas un certificado que servirá de entrada á la asamblea.—El Director-Gerente.
15 Julio—Nº 687-v-3 agosto.

La Constructora Americana
Primera Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo á las 3,30 de la tarde en el local del salón Plaza del Congreso, calle Rivadavia 1635, para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Arts. 4º, 6º, 9º, 13, 19, 22, 25, 30, 32 y 42 de los Estatutos.
Aumento del capital hasta $ 5.000.000 curso legal.
Nota: Los accionistas á quiénes no haya llegado el proyecto de reformas, podrán solicitarlo en las oficinas sociales, y se previene á los mismos que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar los certificados de sus acciones en el local de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—El secretario.
21 Julio.—Nº 759-v-7 agosto.

La Colonia
Compañía Mutua de Seguros
673—Victoria—673
Buenos Aires
Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas, para el día 3 de Agosto próximo á las 4 p. m., á Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las Oficinas de esta Compañía, para tratar los siguientes asuntos:
1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección del directorio.
3º Distribución y capitalización de beneficios.
4º Modificación de los Arts. 6, 10, 11, 12, 13, 17 y 25 de los Estatutos.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, Victoria 673, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
La Memoria y Balance estarán á disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Compañía desde el día 24 del corriente.—Buenos Aires, Julio 12 de 1911.—A. Vaccari, presidente.
14 Julio.—Nº 673-v-31 julio.

Banco Basko-Asturiano del Plata
Buenos Aires, Maipú 73 al 87
Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se cita á los accionistas para concurrir al local social Maipú, 73 al 87, el día 5 de Agosto próximo, á las tres y media de la tarde, con el fin de celebrar Asamblea General Ordinaria y en ella deliberar y resolver en los siguientes asuntos:
1º Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, é Informe del Síndico, del Segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio último.
2º Proyecto del reparto de las utilidades y autorización para emitir las sucesivas series del capital social, cuando lo juzgue conveniente el Consejo, hasta integrar el de 10.000.000 de pesos.
3º Designar 6 Consejeros por tres años, habiendo cumplido ahora dos los actuales y un Síndico y dos suplentes por un año.
4º Aprobar el acta de esta Asamblea.
Con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblcaa, deberán depositar los accionistas en las Cajas del Banco, los títulos ó recibos provisorios correspondientes.—Buenos Aires, Julio 18 de 1911.—El Administrador General, A. R. Cartavio.
19 Julio Nº 735-v-4 agosto.

Bristol Hotel
Sociedad Anónima
Mar del Plata

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social, calle San Martín 132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1911, é informe del Síndico sobre estos documentos.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes, Síndico y Suplente.
4º Dar cuenta del estado de la negociación de venta de los bienes sociales.
De acuerdo con lo que determina el Art. 18 de los Estatutos Sociales, los accionistas deben depositar sus acciones en la secretaría con diez días de anticipación, para poder concurrir á la Asamblea.—Buenos Aires, Julio 10 de 1911.—El secretario.
12 Julio.—Nº 646-v-31 julio.

Club Ciclístico Italiano
4761—Rivadavia—4761

Se convoca á los señores socios á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el da 29 de Julio del corriente año, en el local Rivadavia 4761, a las 9,30 p. m., con el objeto de dicutir la orden del día siguiente

Orden del día

1º Relación de Revisores de cuentas.
2º Relación de la Comisión Directiva y aprobación del Balance.
3º Autorización á la Comisión Directiva para hacer ejecutar algunos trabajos complementarios y para procurar la suma necesaria al efecto.
4º Discusión de la propuesta del socio Sr. Juan Clapier, presentada á la Asamblea del 31 de Enero 1911, que es la siguiente:
«Que los hijos y hermanos de socios, menores de los 15 años, puedan frecuentar el Club únicamente si acompañados de algún miembro de la propia familia; Que llegados á la edad de 15 años, deban inscribirse como socios efectivos. (Artículos 15 y 19 de los Estatutos)».
5º Temperamento á adoptarse con aquellos socios que han subscrito acciones, que luego no han querido pagar.
6º Nómina por elecciones, de los si-

guientes miembros administrativos, según dispone el Art. 21. (Listas sobre papel blanco, con escrutinio secreto).: De la Comisión Directiva, once miembros; de Revisores de cuentas, tres miembros; de la Comisión Arbitral, cinco miembros.

Extracto del Art. 16.—Asambleas Generales: La asamblea general es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente á la primera convocatoria sobre la orden del día, para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa en tres periódicos, durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Sin embargo, para modificar el Estatuto, se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos, para considerarse válidamente constituída. Si á la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez y se efectuará con el número de socios que concurran y serán válidas las deliberaciones que adopten. El voto será público siempre que la Asamblea no resuelva efectuarlo por escrutinio secreto.—Juan De Luca, secretario.

25 Julio Nº 796-v-29 julio.

Hijos del Trabajo

Se invita á la Asamblea ordinaria anual, á los socios de la Logia Masónica «Hijos del Trabajo», en su local calle San Antonio 814 para el Miércoles 9 de Agosto del corriente año á las 8 de la noche, con la siguiente

Orden del día

Balance anual y elecciones de la nueva Comisión Directiva.—Buenos Aires, Julio 25 de 1911.—Roberto A. Imsen, presidente.—Manuel Ynsúa, secretario.

26 Julio—Nº 813-v-3 agosto.

Empresa de Luz y Fuerza

Sociedad Anónima

Tucumán 848

Por resolución del Directorio, se hace saber á los señores Accionistas de esta Empresa, que se ha dejado sin efecto la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria que debía tener lugar el 29 del corriente á las 4 p. m.—Buenos Aires, Julio 24 de 1911.—Carlos Fauvety, presidente.—Dr. Enrique García Merou, secretario.

HHH Nº 821-v-29 julio.

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta Compañía, en su sesión del 22 del corriente ha resuelto convocar á Asamblea General Ordinaria, á los señores accionistas; la que deberá celebrarse el día 26 de Agosto próximo á las 4 p. m., en su local de la calle Victoria 788, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 30 de Junio de 1911.

2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Molina Civit y Juan L. Narbondo, dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Frias y Francisco Tobar y de un síndico suplente, en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo y Manuel Moyano, por termino de su mandato.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar doce días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, sus acciones en las oficinas de la Compañía, para retirar su boleto de entrada con la determinación de votos que les corresponde.—El Gerente.

27 Julio. Nº 827-v-26 agosto.

La Comercial Limitada

Sociedad anónima

Convocatoria

Se convoca á los Sres accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Victoria 618, el día 17 de Agosto de 1911 á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria anual.

2º Aprobación de los balances y cuentas del Directorio.

3º Elección de todo el Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Elección de Director-Gerente.

6º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Para poder acudir á esta Asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones en la Caja de la sociedad por lo menos con dos días de anticipación á la fecha fijada.—Buenos Aires, Julio 26 de 1911.—El Directorio. 27 Julio—Nº 828-v-17 agosto.

Unione e Venevolenza

Se avisa á los Socios de la Sociedad Unione e Benevolenza, que el Domingo 30 Julio corriente, á las 2,30 p. m., tendrá lugar la Asamblea Ordinaria trimestral con la siguiente

Orden del día:

1º Acta anterior.

2º Comunicación de la Presidencia.

3º Comunicación de la Delegación Escolar.

4º Comunicación de la Comisión Revisores de Cuentas.

5º Balance trimestral.

6º Elección de 15 vocales y 15 suplentes.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

8º Eventuales propuestas nuevas y observaciones.

La Asamblea se efectuará en el salón social, Cangallo 1358 y en 2ª Convocatoria, válida con cualquier número de socios presentes.—Buenos Aires, Julio 26 de 1911.—El Secretario.

27 Julio. Nº 829-v-27 julio.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase á licitación para el día 4 de Agosto, para la provisión de uniformes de verano y calzado para la Policía de los Territorios Nacionales.

El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la 2ª Sección del Ministerio y ha sido publicado en el Boletín Oficial.—Adolfo Casabal.

Pliego de condiciones

1º Llámase á propuesta para la provisión de vestuarios de verano para las policías de los Territorios Nacionales en la forma siguiente: 2.000 uniformes de brin y 250 uniformes de paño (compuesto de gorra, chaquetilla y pantalón), 150 pares de botas claveteadas y 1.500 pares de botas simples.

2º El número de prendas que se licita es aproximado y el Ministerio se reserva el derecho de aumentarlas ó disminuirlas si fuera necesario ó de rechazar el total de las propuestas.

3º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

4º El vestuario será de calidad y confección igual á las muestras existentes en el Ministerio del Interior.

5º Cada propuesta será presentada en un papel de renta nacional del valor de ($ 5) cinco pesos moneda nacional y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Ministerio del Interior, por valor del (3 %) tres por ciento del total de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

6º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en un papel de renta nacional de ($ 5) cinco pesos m/n.

b) Las que no vengan con sus precios expresados en pesos moneda nacional curso legal.

c) Las que tengan cualquier alteración aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos.

7º La licitación tendrá lugar el día 4 de Agosto próximo á las 3 y 1/2 p. m.y no se tomarán en cuenta las propuestas que se presenten después de esa hora.

8º El vestuario será entregado dentro de los (30) treinta días después de aprobada la licitación y aceptada la propuesta respectiva.

9º El pago se hará al contado, por la Habilitación del Ministerio, después de haberse recibido de conformidad todo el vestuario.

10. Las propuestas se abrirán en presencia del señor Subsecretario del Ministerio ó de quien éste designe, del señor Escribano Mayor de Gobierno ó de quien haga sus veces y de los interesados que concurran al acto en el día y hora designados.—Buenos Aires, Julio 3 de 1911.—Adolfo Casabal. v-4 agosto.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á licitación durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Patagones y Conesa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Julio 14 de 1911.— J. B. Jiménez.

v-13 agosto.

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de 10.000 uniformes, con destino al personal subalterno de la Repartición. Se admiten propuestas por partidas no menores de mil uniformes. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, calle Victoria esquina Balcarce (antigua Aduana), en cuyo local, se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el dos de Agosto próximo, á la una p. m.—Buenos Aires, Julio 4 de 1911.—El Jefe.

v-2 agosto.

Llámase á propuestas durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia por Mensajería, entre General Acha y Minerales de la Pampa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Junio 28 de 1911.—J. B. Jiménez.

v-27 julio.

Llámase á propuestas durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Bahía Blanca ó estación Médanos á Patagones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Junio 27 de 1911.—J. B. Jiménez.

v-29 julio.

Intendencia Municipal de la Capital

Inspección General

Cítese al representante de la sucesión Juan Penco, propietaria del terreno ubicado en la calle Pozos Nº 1082, para que dentro del término de cinco días se presente á esta Oficina con el objeto de comunicarle las obligaciones, que con respecto á dicho terreno le imponen las ordenanzas vigentes.—Buenos Aires, Julio 27 de 1911.—Pablo Lascano, Inspector General. v-31 julio.

Subintendencia Belgrano

Cítase al propietario de la finca Cuba, al lado del Nº 2939, para que en el término de cinco días, comparezca á la Mesa de Entrada de la misma, á efectos de hacerle saber las obligaciones que con respecto al mismo le imponen las Ordenanzas vigentes. —Buenos Aires, Julio 25 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente. v-29 julio.

LICITACIONES

Licitación para la renovación de la cubierta de madera de las calles Bolívar, de C. Calvo á Brasil y Brasil de Bernardo Irigoyen á Salta.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 1º de Agosto, á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, 25 de Julio de 1911.—El secretario. v-1º agosto.

Licitación para la renovación cubierta de madera de la calle Callao de Rivadavia á Avenida Alvear.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 31 del corriente, á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, Julio 24 de 1911.—El secretario. v-31 julio.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Nazca de Rivadavia á Avellaneda y S. Pedrito de Rivadavia á Directorio.

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 27 de Julio á las 1,30 pasado meridiano.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—El secretario. v-27 julio.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las clases Colodrero de Monroe á Congreso, Bebedero de Baunnes á Capdevila y Estomba de Monroe á estación Coghlan (Belgrano).

De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 28 de Julio, á las 1,30 pasado meridiano.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—El secretario. v-28 julio.

Licitación para la provisión de 400 bancos de listones y 150 de doble asiento de tablones.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 30 de Julio á las 1,30 p. m.—Buenos Aires 23 de Junio de 1911. —El secretario. v-30 julio.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Llámase á licitación, por el término de treinta días, á contar de la fecha, para la provisión de los libros é impresos que necesitará la Aduana de la Capital para el año 1912.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 19 de Agosto próximo, á las 4 p. m., en el despacho del subscripto, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención del Escribano Mayor de Gobierno, de acuerdo en un todo al pliego de condiciones que puede consultarse todos los días hábiles en la Secretaría de la Administración, desde las 10,30 a. m hasta las 4,30 p. m.—Buenos Aires, Julio 7 de 1911.—El Prosecretario. v-9 agosto.

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (3) tres bolsas con (132) ciento treinta y dos chalones de lana mecerizada bordados en seda, que fueron tiradas de la grúa Nº 3 del Puerto de la Capital á un bote de la Oficina de Movimiento, y al pretenderse detener á los tripulantes del bote mencionado, huyeron abandonando las tres bolsas arriba indicadas, en el fondo del bote, habiéndose detenido la mercadería á las 5 a. m. del día 16 del corriente mes; y de la verificación resultó: (3) tres bolsas (61) con seseta y un kilos pañuelos de lana con seda; para que comparezcan ante la oficina del subscrito, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente sumario número 171, letra V., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Julio 26 de 1911.—B. Bravo Zamora. v-1º agosto.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á don Otto F. Velchers y á todas las personas que se consideren con derecho á intervenir en el expediente sumario Nº 248, letra R, formulado con motivo de una partida de (18) diez y ocho fardos de tabaco habano en hojas que fué documentada por el arriba nombrado á copia de depósito Nº 7980, con la marca F. R. C. Nos. 623-40, venida en el vapor «Esperanza de Larrinaga», paquete 1630 entrado al puerto el 24 de Abril del año 1908; para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto á fin de tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital.—Julio 21 de 1911. v-28 julio.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á las piezas de géneros existentes en el ex depósito, sección 5ª, del dique 3, procedentes del salvataje del incendio del depósito 6/8 del dique 1, ocurrido el 13 de Febrero del corriente año.

Se advierte, que si en el expresado término no se hubieran deducido las acciones y derechos correspondientes, se procederá á la venta en pública subasta de dicha mercadería.—Buenos Aires, Junio 19 de 1911.—El Administrador. v-27 julio.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Berta Kuecland de Tallón, por sí y en representación de su hijo menor Guillermo Samuel Tallon, en su carácter de viuda é hijo legítimo del ex profesor de inglés de los Colegios Nacionales del Rosario, don Guillermo Tallón.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—El secretario. v-31 julio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Enriqueta Jaime de Revuelta Jaime de Revuelta, por sí y en representación de su hijo menor Gabino Segundo Revuelta, en su carácter de viuda é hijo legítimo del ex jubilado don Secundino Revuelta.—Buenos Aires, Julio 20 de 1911.—El secretario. v-31 julio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Emiliana Nadal de González, por sí y en representación de sus hijos menores D. Diógenes Marcos, D. Joaquín Vicente y D. Leónidas Saturnino González, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex empleado del Ministerio del Interior, D. Diógenes Miguel González.—Buenos Aires, Julio 18 de 1911. —El secretario. v-28 julio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Vicenta Balestra de Nieto, por sí y en representación de sus hijos menores Ricardo, Américo Raúl, Adolfo Nicolás, Vicenta Eva, y Bartolomé Gabriel Nieto, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex mayordomo del Senado Nacional, don Carlos Nieto.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—El secretario. v-27 julio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Deheza de Uzal, en su carácter de viuda del ex jubilado don Pedro Pablo Uzal.—Buenos Aires, Julio 15 de 1911.—El secretario. v-27 julio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Ana K. de Callendret, en su carácter de viuda del ex empleado del Museo Nacional de Historia Natural, don Mario Callendret.—Buenos Aires, Julio 14 de 1911.—El secretario. v-27 julio.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á D. Armando Pereyra, para que dentro del término de diez días ingrese en Tesorería General, la suma de 260 pesos moneda

nacional, por sueldos percibidos indebidamente como Juez de Paz suplente de Valcheta, correspondiente á los meses de Agosto y Septiembre de 1910; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Julio 25 de 1911.—Los Secretarios.

v-5 agosto.

MINISTERIO DE GUERRA

Superintendencia de Construcciones Militares
Ley 6492

Licitación

Se llama á licitación por 30 días á contar desde la fecha para la construcción de los siguientes edificios militares, en las ciudades que se indican:

Un cuartel de Infantería; un Casino, dos casas y una enfermería en Mercedes (Bs. As.), Santiago del Estero y Jujuy.

Un cuartel de Artillería, un Casino, dos casas y una enfermería en Córdoba.

Un cuartel de Ingenieros, un Casino, dos casas y una enfermería en Paraná.

Por planos, pliego de condiciones y demás, datos, ocurrir al Juzgado Federal de la localidad y al Distrito en Mercedes y Junín, y en ésta á la Superintendencia de Construcciones Militares, Tucumán 1363, de 12 á 6 p.m.

Las licitaciones se abrirán el día ... de....., á las 2 p.m., en cada una de las ciudades respectivas y en esta Capital, en la Superintendencia.—Capital Federal, ... de .... de 1911—Salvador Velasco, Inspector general

v-30 agosto.

MINISTERIO DE MARINA

REQUISITORIAS

Carlos Soldani, Juez de Instrucción Militar de la Armada y Teniente de Navío (retirado en lo misma:

En virtud de ignorarse el paradero del Condestable Artillero Instructor de segunda clase, Carlos Castellanos, cuya filiación y antecedentes son los siguientes:

Estatura, un metro sesenta y cinco centímetros; cabello, castaño; color, blanco; boca, regular; ojos, pardos; nariz, regular; barba, bigote; estado civil, soltero; profesión, carpintero; nacionalidad argentino; nacido el día veintinueve de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.

Por medio del presente le cito y emplazo para que en el término de quince días, contados desde de su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar con residencia Oficial en la calle Balcarce Nº 1456, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo por orden superior, bajo, apercibimiento de que de no hacerlo, será declarado rebelde siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar. A la vez exhorto y y requiero á las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al acusado y en caso de conseguir lo sea detenido y puesto á su disposición.—En Buenos Aires, á los catorce días del mes de Julio y año de mil nuevecientos once.—Carlos Soldani.

v-6 agosto.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Canal de la colonia Roca (Río Negro)

Llámase á licitación pública, para el día 14 de Agosto próximo, para la provisión de dos (2) vapores de carga á las 3 p. m. Las bases de licitación y especificaciones pueden obtenerse en la División Máquinas y Materiales, al precio de ($ 20,00) veinte pesos moneda nacional de curso legal el ejemplar ó consultarse gratuitamente por los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1911.

v-1º agosto.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

Dirección General de Irrigación

Llámase á licitación pública hasta el 16 de Agosto próximo, á las 3 p. m., para la construcción de las obras de riego en San Carlos (Salta). Datos en la Dirección General de Irrigación.—Buenos Aires, Junio 17 de 1911. v-16 agosto.

Dirección General de Ferrocarriles

Se comunica á los interesados, que la licitación pública para la provisión de caños para perforaciones y accesorios para los mismos, cuyas bases y especificaciones pueden adquirirse mediante el pago de pesos 5 moneda nacional, por cada ejemplar en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, tendrá lugar el día 19 de Agosto, á las 2 p. m., en vez del 5 del mismo mes, como se indicó anteriormente.—Buenos Aires, Julio de 1911.—El secretario.

v-19 agosto.

Llámase á licitación pública para la provisión de once estanques de acero estampado con destino á la Construcción del Ferrocarril de Deán Funes á Laguna Paiva, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Agosto próximo,á las 2 p. m.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario. v-26 agosto.

Llámase á licitación pública para la provisión de nueve mil seiscientas (9.600) toneladas de cemento portland, destinadas á los Ferrocarriles del Estado en construcción, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados puedan obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 11 de Agosto próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Julio 11 de 1911.—El secretario.

v-11 agosto.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el día 10 de Agosto del corriente año, á las 3 p.m. para la provisión de material eléctrico con destino al Depósito Central. Las planillas y demás documentos pertinentes, los podrán obtener los interesados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, División Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 á 5 p.m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1911.

v-10 agosto

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 2 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meridiano.

v-31 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. R-1673-1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Carlos R. Rodríguez, corredor, con domicilio en Rivadavia 329, se presenta y expone: Que con el propósito de comprobar la existencia de petróleo en el Territorio del Chubut, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicito se me conceda el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 hectáreas, que se ubicará sobre los lotes 139, 140, 142 y 143, del ensanche Sud de la colonia destinada á las familias de Sud Africa, en forma de rectángulo de diez mil metros de longitud, medidos en dirección paralela al límite Norte del citado ensanche por dos mil de ancho, tal que su esquinero N. E. esté situado á mil metros al N. del ensanche S. E. del lote 139 citado. Es justicia.—Carlos R. Rodríguez.—Presentada esta solicitud hoy siete de Marzo de mil novecientos once, á las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. —Garrido.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1911.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda. —Max Eguía.—Marzo 10 de 1911.—A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 16 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, que ha quedado en forma después que el recurrente hubo manifestado que renunciaba á las partes de su pedimento que podría superponerse con los permisos de cateo solicitados en los expedientes A-6866-10 y M-1606-910. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, entre los siguientes límites: en toda la extensión que no afecte á las zonas de cateo A-6866-910 y M-1696-911. Al Este el límite homónimo del lote 139 del ensanche Sud de la colonia destinada á las familias de Sud Africa. Al Norte y al Sud dos rectas de diez kilómetros de longitud cada una, paralela al límite Sud de la colonia destinada á las familias de Sud Africa y situadas respectivamente á cuatro mil metros y á seis mil metros al Sud del mismo. Finalmente al Oeste una recta paralela al límite Este. La zona así definida afecta en parte á la que pidió al Sr. José Gaztelú, en el expediente G-5043-910. Pero como el recurrente insiste en su pedido, por estar paralizada la tramitación del citado expediente y que no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quedando á los que vieren afectados sus derechos el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma. A fin de que terceros interesados, puedan conocer con toda exactitud, la ubicación de la zona solicitada, se deja constancia que: 1º) La zona solicitada en el expediente A-6866-910, está limitada al Oeste por una recta de dirección N. S., que dista seis mil metros al

Oeste de un punto M, el cual está situado á seis mil metros al N. 45° O. de la perforación N° 2, efectuada en la zona de reserva de Comodoro Rivadavia; al Norte por una recta de dirección E. O. que dista dos mil quinientos metros al Norte del mismo punto M, y al Noroeste por una recta de dirección N. 45° O. que pasa por citado punto M. 2°) El límite Norte de la zona M-1606-911, es una poligonal formada por el límite S. de la colonia destinada á las familias de Sud Africa, en toda su extensión; por una recta de mil metros de longitud perpendicular á la anterior en su extremo Este, y dirijida hacia el Sud y por una perpendicular en el extremo Sud de esta última, dirijida hacia el Este.—Buenos Aires, Junio 17 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 723-v-28 julio.

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Solicitud de cateo

Exp. E. N° 4348. Año 1911.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura: J. M. de Ezcurra, casado, minero, mayor de edad, con domicilio en la calle Cangallo 354 de esta Capital á V. E. con el debido respeto expongo: que deseando practicar cateos de boratos de cal, en terrenos de propiedad fiscal, que no han sido cultivados, ni labrados, ni cercados, en el salar de Hombre Muerto, Territorio Nacional de los Andes, solicito se me conceda con tal objeto la extensión de 1.000 hectáreas y la cual será ubicada en la siguiente forma: A partir de un punto situado á 840 metros al N. 31° 20' E. de la estaca N° 18, colocada por el Ingeniero San Román, al relevar el salar de Hombre Muerto, se trazará una línea de 1.000 metros de extensión en rumbo N. 15° 9' 10" O. y otra de tres mil metros en dirección S. 15° 9' 10" E.; en el extremo Norte de la recta de 4.000 metros así determinada, se eleva hacia el Oeste una perpendicular de 4.000 metros de largo y por su extremidad O. se traza hacia el S. una perpendicular de 2.000 metros de longitud, por su extremidad S. se eleva hacia el E. una perpendicular de 3.000 metros de longitud, que á su vez se continúa por una perpendicular de 2.000 metros dirigida al Sud por cuya extremidad S. se trazará una nueva perpendicular de 1.000 metros de largo que termina en la extremidad Sud de la recta de 4.000 metros primitivamente trazada. Por tanto, á V. E. pido se sirva acceder á esta solicitud, por ser de justicia.—J. M. Ezcurra. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Mayo de mil novecientos once á las tres y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste — Garrido. —Junio 1° de 1911.—Páse á la División de Minas á sus efectos.—Max Eguía.—Buenos Aires, Junio 3 de 1911. — Pase á la Sección Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 5 de 1911. —Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Hombre Muerto, Territorio Nacional de los Andes, que está en forma. Como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión de permiso de cateo situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Julio 5 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda; y vuelva á Minas á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 745-v-31 julio.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Solicitud de cateo

Exp. G-N° 3272, año 1910.—Buenos Aires, Junio 30 de 1910.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Ingeniero D. Pedro Ezcurra: Pedro Gálmez, comerciante, casado, con domicilio legal en la calle Victoria número mil cuatro cientos treinta y ocho, se presenta respetuosamente ante V. E., solicitando permiso exclusivo de cateo de minas de petróleo, sobre una extensión de terreno, de dos mil hectáreas, de acuerdo con el Código de Minas, en el terreno de propiedad fiscal, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que á continuación especifico. El terreno que solicito, se encuentra al Sud Oeste de Comodoro Rivadavia, según se indica en el plano adjunto, linda, al Norte, con el perímetro del área reservada oficialmente y tirada á 25 kilómetros desde Comodoro Rivadavia á todos los vientos; al Este, con el límite Oeste de la concesión K-3680-08 y distante cuatro mil ochocientos metros de la costa, medidos del mojón 203, y teniendo mil metros de Norte á Sud; al Sud con una línea de cuatro mil quinientos metros de largo, tirada en ángulo recto de la anterior, desde su extremidad Sud; y al Oeste, con una línea paralela á la del límite Este, que correrá desde el extremo Oeste de la línea que limita al Sud, hasta cortar el perímetro del área reservada. Este terreno no está labrado, cultivado, ni cercado.—Dios guarde á V. E.—Pedro Gálmez.—Presentada esta solicitud, hoy treinta de Junio de mil novecientos diez, á las cinco y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste.—Garrido.—Julio 2-910.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Julio 5-910.—Pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Abril 25 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. La zona solicitada, que está libre, según los planos de esta Sección, ha quedado ubicada con la conformidad del interesado entre los siguientes límites: Al Norte, una circunferencia de veinticinco kilómetros de radio que tiene su centro en el centro del pueblo de Comodoro Rivadavia; Al Este, una recta de dirección Norte Sud, caracterizada por determinar una zona de dos mil hectáreas con dicha circunferencia, la costa y una recta de dirección Este Oeste, pasante á cuatro mil metros al Norte del mojón U. del relevamiento de la zona de Cabo Blanco; al Oeste, una recta paralela al límite Este y situada á cuatro mil quinientos metros de distancia; al Sud, una recta de dirección Este Oeste, distante mil metros del esquinero Nord Este del presente pedimento. Como la solicitud está en forma, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Abril 25 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División —Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.—Buenos Aires, Abril 27 de 1911.

N° 766 v-1° agosto.

Solicitud de Cateo

Expediente C. N°. 3282 Año 1910.— A. S. E. el Señor Ministro de Agricultura, Ingeniero don Pedro Ezcurra: Roland A. Giffin, ingeniero, soltero, con domicilio legal en la calle Patricios número mil novecientos sesenta y uno, se presenta respectuosamente ante V. E. solicitando permiso exclusivo de cateo de minas de petróleo, sobre una extensión de terreno de dos mil hectáreas, de acuerdo con el Código de Minas en el terreno de propiedad fiscal, Territorio Nacional de Santa Cruz, que á continuación especifico. El terreno que solicito se encuentra al Sud Oeste de Comodoro Rivadavia según se indica en el plano adjunto. Linda al Norte y al Sud con la prolongación de la línea que limita al Norte y al Sud la concesión C-1601-10; al Este con la línea que limita al Oeste la concesión C-1601-10, y al Oeste con una línea paralela á la del límite Este, y distante cinco mil metros, cortando las líneas establecidas como límites al Sud y al Norte. Este terreno no está labrado, cultivado ni cercado. Dios guarde á V. E. Roland A. Giffin.—Presentada esta solicitud hoy primero de Julio de mil novecientos diez, á las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.— Julio 4 1910.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Julio 5/910.—Pase á Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1910.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de Santa Cruz. La zona solicitada, que está libre según los planos de ésta Sección, ha quedado ubicada entre los siguientes límites: al E. el límite O. del permiso de cateo C-1601-10; al N. una recta de dirección E. O. que pase á 4.000 metros al N. del mojón N del relevamiento de la zona de Cabo Blanco; al Sud una paralela á la anterior que pasa por el citado mojón U; finalmente al O. una paralela al límite E. á 5.000 metros de distancia. Como la solicitud está en forma corresponde ordenar el registro, y las publicaciones. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la zona afectada por el presente permiso, esta Sección cree deber dejar establecido que el permiso de cateo C-1601-10 ha sido ubicado entre los siguientes límites: al S. una recta de dirección E. O. que pasa por el mojón U del relevamiento de la costa del Golfo San Jorge; al N. una paralela a 4.000 metros de distancia; al E. la costa del Golfo de San Jorge y finalmente al O. una recta N. S. tal que con los tres límites mencionados encierre una superficie de 2.000 hectáreas. Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1910. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas á sus efectos. E. Hermitte.

N. 768-v-1° agosto

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. R- N° 1651, año 1911.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.—Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: M. Rodríguez Saavedra, comerciante, con domicilio legal en la calle Alsina 317, ante V. E., se presenta y expone: Que de acuerdo con lo dispuesto en el Título III, Sección I del Código de Minería, solicita un permiso de cateo en el Territorio del Chubut, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, y que son de propiedad fiscal. La zona que solicito, se ubicará en forma de rectángulo de diez mil metros de largo en dirección paralela al límite N., del Ensanche Sud de la Colonia destinada á las familias del Sud Africa, por dos mil de ancho, de un modo tal que su esquinero S. E. esté situado á mil metros al N. del esquinero homónimo del

lote 139 del citado ensanche.—Es justicia.—M. Rodríguez Saavedra.—Presentada esta solicitud, hoy seis de Marzo de mil novecientos once, á las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste.—Garrido. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1911.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Max. Eguía.—Marzo 9-911.—A sus efectos, pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Junio 21 de 1911.—Señor Jefe. Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, que ha quedado en forma después que el solicitante hubo manifestado que el objeto el la exploración era buscar yacimientos de petróleo. La zona solicitada, ha quedado ubicada con la conformidad del interesado, entre los siguientes límites: Al Norte y al Sud, dos rectas de diez kilómetros de longitud paralelas al límite Sud de la Colonia destinada á familias de Sud Africa, que distan, respectivamente, dos mil metros y cuatro mil metros al Sud de dicho límite; al Este, el límite homónimo del lote 139 del ensanche Sud de la colonia citada. Finalmente, al Oeste, una recta paralela al límite Este. Como la zona así definida, está libre según los planos de esta Sección, y que el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión ubicada á menos de dos mil metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vetín.—Buenos Aires, Junio 22-911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 757 v-1º agosto.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 34.030

«Succés»

Julio 21 de 1911.—Maurer y Cía. — Artículos de las clases 61 á 71.

v-31 julio.

Acta N. 34.014

«Imperator»

Julio 21 de 1911.—Rathje y Cía.—Artículos de las clases 1 á 60 y 72 á 79, menos máquinas reproductoras de la voz.

v-31 julio.

Acta N. 34.020

«Great Western»

Julio 21 de 1911.—James Ainsworth.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-31 julio.

Marca Renunciada N. 28.175

"Ponzano"

Concedida en Marzo 31 de 1911 á Raimundo Borelli. renuncia esta marca á todos los derechos.

v-27 julio.

Acta N. 33.987

"Oriente"

Julio 18 de 1911.—Héctor Marcora.—Artículos de las clases 35, 39 y generadores de gas acetileno, clase 22.

v-27 julio.

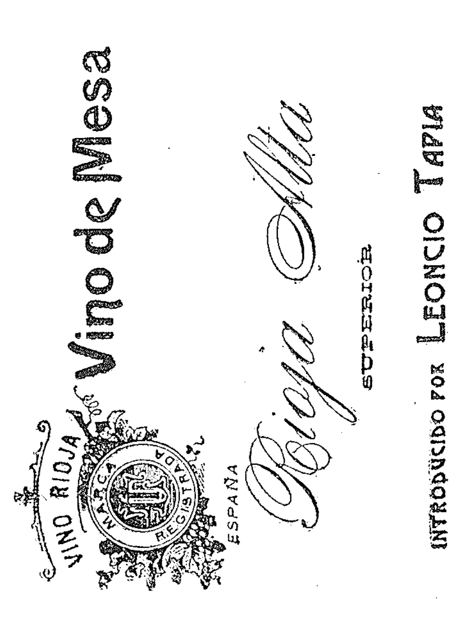
Acta N. 33.988

"Germol"

Julio 18 de 1911.—José M. Gutiérrez Espinar.—Artículos de las clases 11, 14, 58 y 79.

v-27 Julio.

Acta N. 33.991



Julio 18 de 1911.—Leoncio Tapia. — Artículos de las clases 68 y 69.

v-27 julio.

Acta N. 34.024



Julio 21 de 1911.—H. Bonaudi Turner y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-31 julio.

Acta N. 34.025

NOVARSIN

Julio 21 de 1911.—Herman A. Metz.—Artículos de las clases 11 y 79.

v-31 julio.

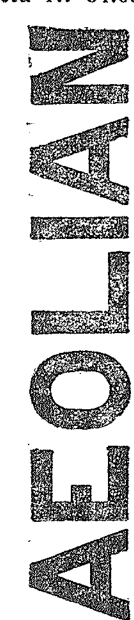
Acta N. 34.021

PRINCESS

Julio 21 de 1911.—Watson, Laidaw y Co., Limited.—Máquinas reparadoras de crema ó desnatadoras, sus componentes y accesorios, clase 22.

v-31 julio.

Acta N. 34.038



Julio 22 de 1911.—The Aeolian Company.—Organos y pianos, clase 76.

v-31 julio.

Acta N. 34.039

«El Canillita»

Julio 22 de 1911.—Salvador Ferritto.—Artículos de la clase 72.

v-31 julio.

Acta N. 33.986



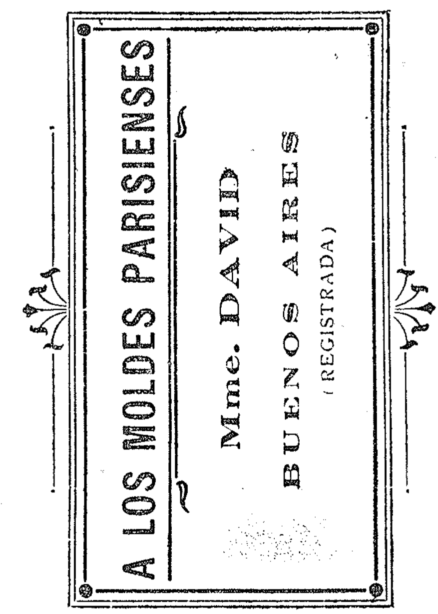


VERY OLD LIQUOR

OLD ANTILLAS RHUM

Julio 18 de 1911.—Inchuaspe y Cº. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-27 julio.

Acta N. 33.985



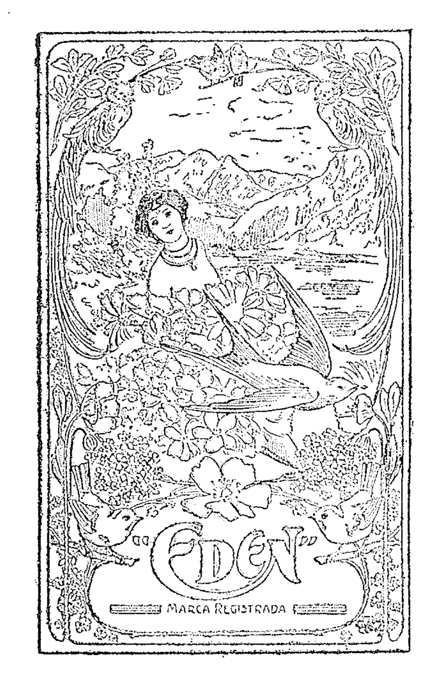
Julio 18 de 1911.—Margarita V. de David.—Artículos de las clases 48, 49 y 77.
v-27 julio.

Acta N. 33.989

Stella

Julio 18 de 1911.—Heinrich de Fries G. m. b. H.—Artículos de las clases 16 á 32 y 35.
v-27 Julio.

Acta N. 33.990



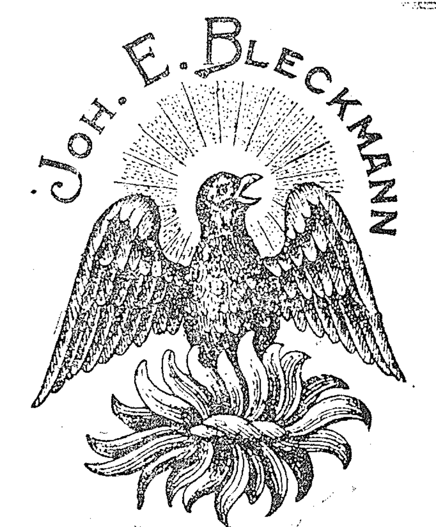
Julio 18 de 1911.—Carlos Bavera.—Artículos de las clases 1 á 21, 23 á 53 y 60 á 79.
v-27 julio.

Acta N. 33.020

"Nobial"

Abril 24 de 1911.—Vachon, Lachaize y Cía.—Artículos de las clases 9, 11, 14, 15, 58 y 79 (substituída).
v-27 julio.

Acta N. 33.994



MÜRZZVSCHLAG
STYRIA — AUSTRIA

Julio 19 de 1911.—Joh E. Bleckmann.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-28 julio.

Acta N. 33.995

«Martidiana»

Julio 19 de 1911.—Manuel Martí y María Diana.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-28 julio.

Acta N. 34.001



Julio 19 de 1911.—Barclay y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-28 julio.

Acta N. 33.065

607

Abril 26 de 1911.—Fernando J. Pérez.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-28 julio.

Acta N. 34.016



RIVIERA PONENTE



EMANUELE GIANOLIO & Cia
GENOVA

Julio 21 de 1911.—Societá Emanuele Gianolio y Co.—Aceites, clase 64.
v-31 julio.

Acta N. 34.035

«Fitzall»

Julio 21 de 1911.—Tomás y Cía.—Llaves inglesas, pinzas y alicates en general, clase 16.
v-31 julio.

Acta N. 34.036

«Contra Trust»

Julio 22 de 1911.—Vicente Daglio.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-31 julio.

Acta N. 34.022

«La Verdad»

Julio 21 de 1911.—Mann y Federlein.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-31 julio.

Acta N. 34.023

«Cuquet»

Julio 21 de 1911.—Juan M. Labourdette.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-31 julio.

Acta N. 34.032



IBERIA

Julio 21 de 1911.—Hirschberg y Cía., Ltda.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-31 julio.

Acta N. 34.033



"BRITANNIA"

Julio 21 de 1911.—Hirschberg y Cía., Ltda.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-31 julio.

Acta N. 33.943

"Dioradin"

Julio 13 de 1911.—Badaracco y Bardin.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-31 julio.

Acta N. 34.012





Julio 20 de 1911. — Hugo Herwig. — Agua mineral de mesa, clase 69.
v-28 julio.

Acta N. 34.003

«Doremiphon»

Julio 20 de 1911.—Sulik y Karasik.—Máquinas ó aparatos reproductores del sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros para los mismos. clase 22.
v-28 julio.

Acta N. 34.013



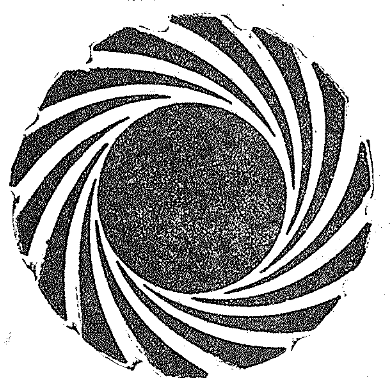
Julio 20 de 1911. — Hugo Herwig. — Anís en general, clase 68.
v-28 julio.

Acta N. 34.000

«Paripan»

Julio 19 de 1911.—H. E. Brain y A. C. Evans.—Artículos de las clases 33, 34, 36, 43 y 73.
v-28 julio.

Acta N. 33.998



Julio 19 de 1911.—Pacific Mills.—Artículos de las clases 44 á 50.
v-28 julio.

Acta N. 34.011



Julio 20 de 1911.—Hugo Herwig.—Anís en general, clase 68.
v-28 julio.

Acta N. 34.028

«Independientes»

Julio 21 de 1911.—Salvador Antunez.—Artículos de la clase 59.
v-31 julio.

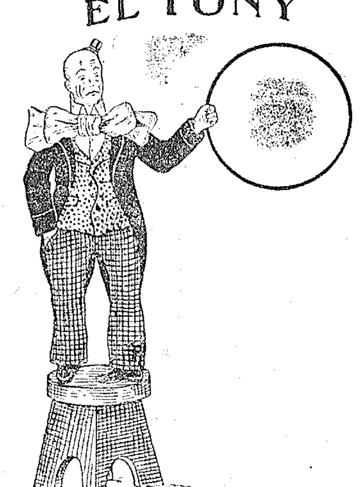
Acta N. 34.004



Julio 20 de 1911.—Pacific Mills.—Artículos de las clases 44 á 50.
v-28 julio.

Acta N. 30.135

EL TONY



MARCA REGISTRADA

Julio 4 de 1910.—Terzolo y Cía. — Artículos de las clases 2 á 8, 10, 11, 13 y 15 á 79, menos cigarrillos. (substituída)
v-28 julio.

Acta N. 34.037

PIANOLA

Julio 22 de 1911.—The Aeolian Company. Tocadores automáticos de piano y accesorios, clase 22.
v-31 julio.

Acta N. 33.999

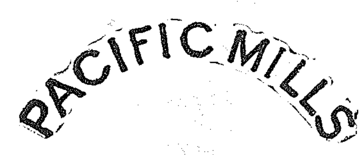
Julio 19 de 1911.—R. M. Narvaja y Cía. —Artículos de la clase 65, especias, sal y condimentos, clase 64.
v-28 julio.

Acta N. 34.002



Julio 19 de 1911.—Bilbao, Renteria y Co. —Artículos de la clase 68.
v-28 julio.

Acta N. 34.008



Julio 20 de 1911.—Pacific Mills.—Artículos de las clases 44 á 50.
v-28 julio.

Acta N. 34.009

«Pepiño»

Julio 20 de 1911.—González y Brusco.—Yerba mate, clase 67.
v-28 julio.

Acta N. 33.996

«Cocomulsión»

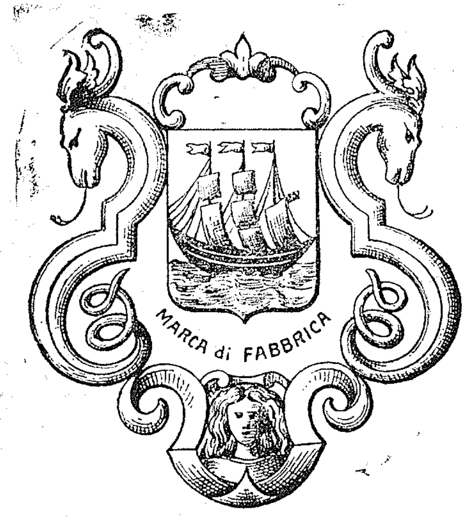
Julio 19 de 1911.—José M. Gutiérrez Espinar.—Artículos de la clase 79.
v 23 julio.

Acta N. 33.997

Carron  Company.

Julio 19 de 1911.—Carrón Company.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-28 julio.

Acta N. 34.005



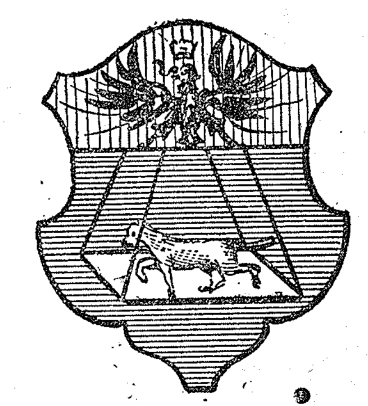
Julio 20 de 1911.—Tomaso Bonavera.—Artículos de las clases 9 y 11.
v-28 julio.

Acta N. 34.006

«Levern»

Julio 20 de 1911.—Shanks y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-28 julio.

Acta N. 34.007



COCHICO

Julio 20 de 1911.—Manuel Bacigalupo.—Artículos de la clase 79.
v-28 julio.

Acta N. 34.010



Julio 20 de 1911.—Hugo Herwig.—Jarabes en general, clase 69.
v-28 julio.

Acta N. 34.017



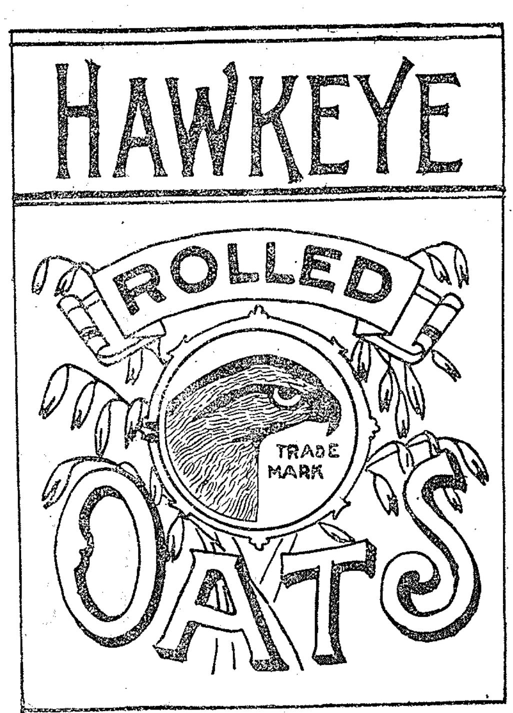
Julio 21 de 1911.—Bernardo Martínez y Cía.—Vinos en general, clase 68.
v-31 julio.

Acta N. 34.018



Julio 21 de 1911.—Valmiro Luciani. — Leche condensada, clase 80.
v-31 julio.

Acta N. 34.019



Julio 21 de 1911.—James Ainsworth. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-31 julio.

Acta N. 34.029



Julio 21 de 1911.—Maurer y Cía. — Artículos de las clases 61 á 71.
v-31 julio.

Acta N. 34.026

NOVARSOL

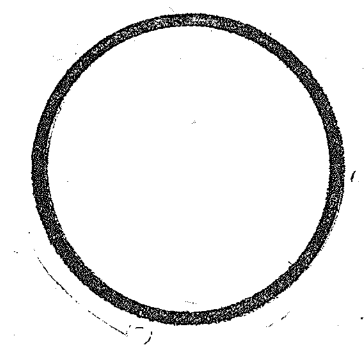
Julio 21 de 1911.—Herman A. Metz.— Artículos de las clases 11 y 79.
v-31 julio.

Acta N. 34.027

ARSENOSAN

Julio 21 de 1911.—Herman A. Metz.— Artículos de las clases 11 y 79.
v-31 julio.

Acta N. 34.031



Julio 21 de 1911.—Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas.—Artículos de la clase 53.
v-31 julio.

Acta N. 34.040



Julio 22 de 1911.—Fornet Hnos.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-31 julio.

Acta N. 34.034

Julio 21 de 1911.—Plautt y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.

v-31 julio.

Acta N. 34.015



"CRISOL"

Julio 21 de 1911.—Rathje y Cía.—Artículos de las clases 1 á 55 y 57 á 79.

v-31 julio.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional